



Boletín Oficial

de la Universidad de Cádiz

Año XXIII * Suplemento 2 del N° 438 * Julio 2025

Firmado por
 ****9101** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 ****9664*) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

CUENTAS ANUALES MEMORIA Y LIQUIDACIÓN 2024



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	1/117



Índice

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664**) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

1.	Balance de Situación	3
2.	Cuenta de pérdidas y ganancias	5
3.	Memoria Abreviada	6
	3.1. Actividad de la entidad	6
	3.2. Bases de presentación de las cuentas anuales	14
	3.3. Excedente del ejercicio	16
	3.4. Normas de Registro y Valoración	17
	3.5. Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias	35
	3.6. Bienes del Patrimonio Histórico	36
	3.7. Activos financieros	36
	3.8 Pasivos financieros	38
	3.9 Usuarios y otros deudores de la actividad propia	40
	3.10. Beneficiario – acreedores	40
	3.11. Fondos propios	40
	3.12. Situación Fiscal	42
	3.13. Subvenciones, Donaciones y legados	47
	3.14. Ingresos (rentas exentas y no exentas) y Gastos	49
	3.15. Provisiones y Contingencias	56
	3.16. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.	58
	3.17. Determinación de la base de aplicación y recursos mínimos a destinar.	
	Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.	105
	3.18. Operaciones con partes vinculantes	110
	3.19. Otra información.	110
	3.20. Inventario	112
	3.21. Acontecimientos Posteriores al Cierre del Ejercicio	114
	3.22. Garantías y Avales Prestados	115
	3.23. Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores	115
	3.24. Información sobre Medio Ambiente	116

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	2/117	

1.- Balance de Situación

Entidad: FUNDACION CAMPUS TECNOLOGICO DE ALGECIRAS

Período: Enero a Diciembre 2024

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664***) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

MODELOS ABREVIADOS DE CUENTAS ANUALES BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN LA MEMORIA	2024	2023
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.522.608,41	5.661.587,48
20, (280), (2830), (290)	I. Inmovilizado intangible.	Punto 3.5	932.400,24	957.600,20
240, 241, 242, 243, 244, 249, (299)	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
21, (281), (2831), (291), 23	III. Inmovilizado material	Punto 3.5	4.589.508,21	4.703.287,32
22, (282), (2832), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias.			
2503, 2504, 2513, 2514, 2523, 2524, (2593), (2594), (293), (2943), (2944), (2953), (2954)	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
2505, 2515, 2525, (2595), 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, (269), 27, (2945), (2955), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo.	Punto 3.7	699,96	699,96
474	VII. Activos por impuesto diferido.			
	B) ACTIVO CORRIENTE		265.269,77	158.499,07
580, 581, 582, 583, 584 (599)	I. Activos corrientes mantenidos para la venta			
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	II. Existencias.			
447, 448 (495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	Punto 3.7	225.761,21	11.683,09
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 440, 441, 446, 449, 460, 464, 470, 471, 472, 558, 544	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	Punto 3.7	16.311,93	15.781,30
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (593), (5943), (5944), (5953), (5954)	V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
5305, 5315, 5325, 5335, 5345, 5355, (5395), 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 551, 5525, 5590, 5593, 565, 566, (5945), (5955), (597), (598)	VI. Inversiones financieras a corto plazo.	Punto 3.7	11.290,00	11.290,00
480, 567	VII. Periodificaciones a c/p.			
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	Punto 3.7	11.906,63	119.744,68
	TOTAL ACTIVO (A+B)		5.787.878,18	5.820.086,55

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	3/117	

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R
****9664***) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN LA MEMORIA	2024	2023
	A) PATRIMONIO NETO		5.575.847,52	5.665.154,97
	A-1) Fondos propios		53.868,07	4.196,45
10	I. Dotación fundacional/Fondo Social			
100, 101	1. Dotación fundacional/Fondo Social	Punto 3.11	30.000,00	30.000,00
(103), (104)	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			
111, 113, 114, 115	II. Reservas.		-119.925,39	-119.925,39
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores		94.121,84	52.869,00
129	IV. Excedente del ejercicio		49.671,62	41.252,84
133, 1340, 137	A-2) Ajustes por cambio de valor.			
130, 131, 132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Punto 3.13	5.521.979,45	5.660.958,52
	B) PASIVO NO CORRIENTE		2.760,00	18.794,13
14	I. Provisiones a largo plazo.			
	II. Deudas a l/p.		2.760,00	18.794,13
1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito			
1625, 174	2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185, 189	3. Otras deudas a largo plazo.	Punto 3.8	2.760,00	18.794,13
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
479	IV. Pasivos por impuesto diferido.			
181	V. Periodificaciones a largo plazo.			
	C) PASIVO CORRIENTE		209.270,66	136.137,45
585, 586, 587, 588, 589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes			
499, 529	II. Provisiones a corto plazo.			
5105, 520, 527	III. Deudas a corto plazo.		53.912,59	68.137,47
5125, 524	1. Deudas con entidades de crédito.			
500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 551, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 5595, 5598, 560, 561, 569, 5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564563, 5564	2. Acreedores por arrendamiento financiero.	Punto 3.8	53.912,59	68.137,47
412	3. Otras deudas a corto plazo.			
400, 401, 403, 404, 405, (406)	IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
410, 411, 419, 438, 465, 466, 475, 476, 477	V. Beneficiarios-Acreedores	Punto 3.8	23.784,74	925,01
485, 568	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		131.573,33	67.074,97
	1. Proveedores.	Punto 3.8	2.723,69	277,62
	2. Otros acreedores.	Punto 3.8	128.849,64	66.797,35
	VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		5.787.878,18	5.820.086,55

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUC16LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUC16LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	4/117



3. Memoria Abreviada.

3.1 Actividad de la Fundación.

Firmado por
 ***** GEMA
 MARIA GARCIA (R
 ***** el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras se configura como una Entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo final mejorar la calidad de vida y el desarrollo económico de la Bahía de Algeciras, a través de un proyecto innovador que integra el conjunto de formación, capacitación, investigación e innovación vinculados a la sociedad del conocimiento, mediante una estructura única que coordina la formación y el fomento de la investigación y la transferencia del conocimiento en la Comarca del Campo de Gibraltar, sirviendo de interfaz entre los ámbitos académico – universitario y el tejido industrial - empresarial del entorno.

Tras los acuerdos adoptados en Patronato celebrado en fecha 18 de marzo de 2024, la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras es presidida por la Universidad de Cádiz adquiriendo la vicepresidencia la Junta de Andalucía, con cuatro y dos miembros representantes respectivamente, así como manteniéndose un miembro representante por parte del resto de patronos fundadores, Ayuntamiento de Algeciras y Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. En este orden, se nombran como miembros colaboradores las Delegaciones Territoriales en Cádiz de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación; de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz. Asimismo, la Fundación está coordinada actualmente por el Director General del Campus Bahía de Algeciras de la Universidad de Cádiz; todo ello para cumplir con los objetivos y líneas estratégicas marcadas por esta Fundación en el Plan de Actuación que se expone a continuación.

Así configura esta Fundación, se realiza una modificación estatutaria relativa a los fines y actividades de la Fundación, del siguiente tenor literal:

Artículo 9. Fines

La Fundación tiene por objeto promover los siguientes fines:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	6/117	

a) El fomento de las relaciones entre la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Algeciras, la Universidad de Cádiz, otros patronos y las instituciones públicas y privadas, en materia de formación e investigación de cualquier área de actividad en el Campo de Gibraltar.

b) La identificación de las necesidades del polo industrial, portuario y de las empresas de la Comarca, así como de la sociedad en general; dando respuesta a las mismas.

Firmado por
 ****101** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 ****9664** el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

c) La conexión de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con las necesidades tecnológicas, industriales, portuarias y empresariales.

d) El apoyo a la docencia y fomento de la formación profesional, formación para el empleo y académica de la sociedad, en relación a la realidad industrial, tecnológica y empresarial del Campo de Gibraltar.

e) El fomento de la cultura investigadora y la divulgación científica.

f) La integración del binomio formación-empleabilidad para la generación de empleo, innovación y el desarrollo económico y social de la Comarca.

Artículo 10. Actividades

Para la consecución de sus fines, la Fundación podrá realizar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido y, entre ellas, las siguientes:

a) Facilitar el acceso de los investigadores a nuevas vías nacionales e internacionales de financiación de sus actividades mediante la formación, el asesoramiento y la generación de espacios de encuentro entre financiadores e investigadores.

b) Conceder becas y ayudas para la formación y el desarrollo profesional de la sociedad del Campo de Gibraltar.

c) Promover la captación de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento del objeto fundacional.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	7/117	

d) Canalizar los recursos materiales y dar soporte administrativo a los procedimientos de selección de profesionales y de contratación o adquisición de bienes o equipos que les sean concedidos a los proyectos de investigación y formación cuya gestión les sea encomendada.

e) Promover la realización de actividades que redunden en una mayor inquietud investigadora e innovadora.

Firmado por
 ****9101** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 ****9664***) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

f) Facilitar la identificación de necesidades formativas de la Comarca de manera actualizada.

g) Organizar y financiar reuniones científicas, congresos, seminarios y, en definitiva, desarrollar cualquier tipo de actuaciones que contribuyan a la puesta en común de conocimientos y a la difusión de la actividad científico-técnica de la Comarca.

h) Contribuir a incrementar la eficiencia de las Cátedras de Empresa con sede en el Campus Bahía de Algeciras, potenciando las sinergias entre la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Algeciras, Universidad de Cádiz y Empresas del Campo de Gibraltar.

i) Desarrollar cualquier otro tipo de actividades que, relacionada con las anteriormente descritas, contribuyan al mejor desarrollo del objeto fundacional.

La Fundación fue clasificada y registrada, atendiendo a sus fines, y bajo el protectorado de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en la Sección Primera, «**Fundaciones Docentes, Científicas, Investigación y Desarrollo**», del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número **CA-1145** (publicado en BOJA nº210 de 22/10/08). Actualmente la Fundación está dada de alta en los epígrafes 933.9 Otras actividades de enseñanza y en el 936 para proyectos de investigación científica y técnica.

El domicilio social de la Fundación está establecido en el Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras ubicado en la Avenida Capitán Ontañón s/n.

El Edificio I+D+i, propiedad de la Fundación, fue construido gracias a una subvención excepcional otorgada a esta Entidad mediante “Resolución de 29 de diciembre de 2010 de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía” (actual Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	8/117



En el año 2015, la Fundación recepciona formalmente las obras de su Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, una infraestructura creada para asumir nuevos retos, proyectos e iniciativas de desarrollo para la ciudad de Algeciras y su Comarca del Campo de Gibraltar, que dota sin duda de un valor añadido a esta Fundación.

Firmado por
 ****9101** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 ****9664***) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

Este papel dinamizador que juega la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras se refuerza aún más con este activo clave para la Entidad, su Edificio de I+D+i, que cuenta con los siguientes elementos para fomentar el I+D+i y la transferencia de conocimiento:

- Infraestructuras específicas para grupos de Investigación y empresas I+D+i.
- Infraestructuras para servicios a empresas.
- Espacios de coworking.
- Realización de Talleres, Congresos y Seminarios de carácter científico.
- Espacios para la realización de docencia.
- Servicios comunes (Cafetería, Copistería, etc.).
- Sala de Lecturas.

El Edificio I+D+i incluye varias áreas diferenciadas de investigación y formación que ofrecen las condiciones para la puesta en práctica de los conocimientos generados dentro de este espacio moderno y funcional, y servir de herramienta útil para la conversión de la investigación básica a la investigación aplicada y poder poner a disposición del entorno los conocimientos originados en las distintas líneas o proyectos de investigación que se están generando. Un edificio con potencial para convertirse en un centro de excelencia en investigación y docencia en las áreas de conocimiento relacionadas con los sectores logístico-portuario, por el enclave portuario en el que nos encontramos, petroquímico e industrial, y con el transporte viario, ferroviario y marítimo, así como de otras ramas de investigación de las ciencias sociales, jurídicas y del trabajo.

Del conjunto de fines institucionales y estatutarios de la Entidad, se deduce que uno de los objetivos más relevantes de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras es mejorar el grado de generación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	9/117	

de conocimiento existente en la actualidad, a través de la investigación, el desarrollo y la innovación y sobre todo mejorar los canales de transferencia hacia el tejido empresarial de la Bahía de Algeciras y su Comarca.

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664*) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

Desde la creación de la Fundación esta entidad ha estado trabajando con diferentes agentes para potenciar la transferencia tecnológica y promover diferentes canales de comunicación entre el tejido empresarial y el entorno científico – universitario, estando calificada la misma con la categoría de **Entidad de Transferencia de Conocimiento**, mediante Resolución AC00178ETC por la extinta Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, lo que ha permitido que esta Fundación mejore la calidad de vida de los ciudadanos, el progreso socio – económico y el desarrollo responsable equitativo y sostenible en la Comarca del Campo de Gibraltar.

Durante el ejercicio 2024, se continúa en la línea ascendente de evolución y consolidación de esta Fundación, dándose un gran impulso al fortalecimiento de las relaciones existentes con agentes e instituciones, y al desarrollo e incremento de relaciones con nuevos agentes, públicos y privados, no sólo del Campo de Gibraltar, sino de toda la provincia de Cádiz, así como a niveles autonómico, nacional e incluso internacional. Así, la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras ha seguido abriendo nuevas puertas y vías de colaboración, así como consolidando las relaciones establecidas en los ejercicios anteriores para tejer una estratégica red que posibilita diversificar y amplificar sus actuaciones.

El objetivo estratégico planteado por la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras para este año 2024 ha sido conseguido con creces a través de las actividades propuestas y realizadas el siguiente objetivo: ***“Desempeñar un rol activo como dinamizador del desarrollo socioeconómico de la comarca, haciendo de interfaz entre el ámbito académico-investigador y el empresarial-industrial, fomentando la formación especializada acorde a las necesidades del entorno y promoviendo la transferencia de conocimiento a través de servicios de I+D+i con aplicación directa en el ecosistema empresarial de la zona”.***

Contando como punto fuerte su Edificio de I+D+i, así como la conexión con las entidades de generación de conocimiento y el tejido empresarial en su conjunto, el objetivo principal de la Fundación durante este año 2024, ha sido el impulso de la I+D+i en la Comarca de la Bahía de Algeciras, a través de una serie de actividades que han permitido nuevas vías de colaboración entre las empresas y el entorno

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	10/117	

científico, nuevas fórmulas de cooperación por medio de los instrumentos oportunos y la consecución de una estrategia clara y decisiva para fortalecer los canales de comunicación y difusión entre todas las partes implicadas.

Para este año 2024, la Fundación ha sido capaz de optimizar la capitalización del conocimiento, experiencia y activos que posee, así como de aprovechar el potencial de sus patronos y la consolidación y reconocimiento del tejido empresarial a fin de:

Firmado por
 ****101** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 ****9664***) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

- Ser entidad de referencia para las pymes y empresas de la comarca, tanto en formación como en servicios de I+D+i.
- Crear una oferta de servicios atractiva y de valor.
- Consolidar a la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras como entidad de referencia.
- Obtener reconocimiento por la sociedad en todos los ámbitos.
- Consolidar y ampliar las relaciones ya existentes con instituciones y agentes de la comarca.
- Involucrar a agentes privados y especializados en las líneas de actuación de la FCTA.
- Estar presente en toda actuación relacionada con el desarrollo económico de la comarca.
- Ser reconocida en la sociedad civil como un agente de referencia y un punto de encuentro académico-investigador-empresarial.
- Establecer relaciones más estrechas con las empresas de la comarca, para conocer de primera mano sus necesidades.
- Disponer de una oferta de servicios amplia, innovadora y específica orientada a los sectores prioritarios de la zona.
- Ser un referente en organización y gestión de formación e I+D+i.
- Establecer mecanismos de adaptación continua de nuevos servicios para las empresas y el resto de público objetivo.
- Disponer de un equipo de personas altamente cualificado, ágil e innovador.
- Introducir en todos los procesos de la Fundación un enfoque de trabajo basado en la innovación y la excelencia como herramientas de diferenciación.
- Asegurar el equilibrio presupuestario y financiero de la Fundación.

Se trata de establecer una gran alianza estratégica orientada a la obtención de sinergias activas en torno al conocimiento, sumando los actores y agentes relacionados (docentes, investigadores, empresas y Administraciones Públicas) que sitúen la oferta formativa y la I+D+i de Algeciras como uno

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	11/117	

de los pilares del desarrollo de la Bahía en una nueva sociedad globalizada. De este modo, hacemos posible la integración del trinomio Ciencia-Tecnología-Empresa a través de una alianza innovadora, que persigue la comunión entre la industria del conocimiento, la producción y la logística vinculada a nuestro importante Puerto, enmarcada en un entorno productivo y territorio específico.

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664***) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

Con el conjunto de actividades que se presentan a la justificación de la presente subvención nominativa otorgada a la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras en el año 2024, se han logrado los siguientes objetivos:

- Aumentar el nivel socioeconómico de la Bahía de Algeciras, a través del impacto directo en los principales beneficiarios del entorno, a través de la generación y transferencia del conocimiento.
- Aumentar la competitividad de las empresas de la Bahía de Algeciras, a través de la creación de empresas innovadoras, y promocionando los valores como el I+D+i como mecanismos para hacer un tejido empresarial más sólido y que contribuyan a ser motor económico de la zona.
- Dinamizar la Bahía de Algeciras y promover otros sectores que mejorarán la creación de nuevos servicios y empleos orientados al complejo de I+D+i y su potencialidad.

Para el desarrollo del presente Plan de Actuación del ejercicio 2024 se toma como base las áreas estratégicas que van alineadas con el fomento de la investigación y la I+D+i del Campus Bahía de Algeciras de la Universidad de Cádiz, así como el fomento de los sectores estratégicos de la Comarca del Campo de Gibraltar y la provincia de Cádiz, alineados con los ejes estratégicos marcados por las Administraciones Públicas competentes.

Igualmente, las actividades planificadas por la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras se encuentran en consonancia con los ODS 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible) que en 2015 todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron como parte de la Agenda 2030 con el objetivo de poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	12/117	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664**) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

Durante el año 2024, y tras la ejecución de su Plan de Actuación, podemos afirmar que la Fundación finaliza este ejercicio satisfactoriamente. Esta afirmación está basada en el nivel de actividad y en algunos logros alcanzados a lo largo del año. Indicador de ello es la ejecución de la subvención nominativa otorgada por la actual Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía para el año 2024, siendo su ejecución final un **100,31%**. Otro indicador es la ejecución del Convenio con la Universidad de Cádiz para el funcionamiento y mantenimiento del Edificio I+D+i ascendiendo a un **92,08%**. Además de ello, la Fundación continúa en línea progresiva con la generación de ingresos y beneficio por actividades propias.

En este sentido, podemos concluir que la Fundación ha cumplido, superando las expectativas, su objetivo de reforzar durante este año 2024 ese papel de instrumento facilitador y dinamizador, realizando las acciones necesarias para mejorar los canales de comunicación entre su público objetivo, captando las necesidades y sugerencias de los actores implicados y consiguiendo maximizar las relaciones para crear nuevas soluciones innovadoras que aporten un valor añadido a la Comarca.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	13/117	

3.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

1.) Imagen fiel.

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria adjunta han sido preparados a partir de los registros y estados contables a 31 de diciembre de 2024 de la Fundación.

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664***) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la organización y se han formulado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el objetivo de mostrar, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. El Patronato de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras en su Patronato de 20 de junio de 2024 acordó aprobar, por unanimidad, las cuentas anuales del ejercicio 2023, previamente auditadas por Esponera Auditores S.L. y, posteriormente, con fecha 2 de Julio de 2024 fueron depositadas en el Protectorado y Registro de Fundaciones de Andalucía.

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras se encuentra sujeta, entre otras disposiciones legales:

- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Ley 10/2005 de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Los Estatutos de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras.
- Las directrices del órgano de gobierno, su Patronato.

2.) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación presenta en sus estados financieros fondos propios positivos por importe de 53.868,07 euros, así como un Patrimonio Neto de 5.575.847,52 euros, un fondo de maniobra positivo y un resultado también positivo por importe de 49.671,62 euros, la Fundación entiende que se continuará con normalidad y por consiguiente ha elaborado las presentes cuentas anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	14/117	

3.) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación, con cada partida del balance y de las cuentas de pérdidas y ganancias se presentan, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes del ejercicio 2023.

4.) Principios contables.

Firmado por
****9101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664***) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

La contabilidad de la Fundación se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables: principio de entidad en funcionamiento, del devengo, de uniformidad, de prudencia, de no compensación y de importancia relativa.

Asimismo, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio y no se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

5.) Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6.) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior. No se han producido ajustes por cambios en criterios contables.

7.) "Importancia Relativa".

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	15/117	

3.3 Excedente del ejercicio

La propuesta del presidente de la Fundación de aplicación del excedente del ejercicio para su aprobación por el Patronato consiste en su destino a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664*) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

La distribución se realiza de acuerdo tanto con el artº 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal y el artº 33 del reglamento de competencia andaluzas, que establece que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 38.1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo de fundaciones de la comunidad autónoma andaluza, que establece que, **“deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70 por ciento del importe del resultado contable de la fundación”**.

El ejercicio 2024 ha tenido un resultado del ejercicio de 49.671,62 € por lo que se imputará a la partida de excedentes negativos de años anteriores.

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	49.671,62 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL	49.671,62 €

DISTRIBUCIÓN	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas para su finalidad	
A reservas voluntarias	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	49.671,62 €
TOTAL	49.671,62 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	16/117	

3. 4 Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664*) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

1. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se lleva a cabo de forma lineal durante su vida útil estimada.

El deterioro se calcula, de acuerdo con los criterios detallados en la nota 3.4.3 relativa al inmovilizado intangible.

Descripción	Vida Útil (años)	%
Derechos de uso	50	2%

2. Bienes Integrantes del Patrimonio Histórico

La Fundación no registra bienes catalogados como integrantes del Patrimonio Histórico.

3. Inmovilizado Material

Inmovilizado material no generador de flujos de efectivo

Formado por los bienes adquiridos valorados por su precio de adquisición o coste de producción, incrementado en su caso, por las actualizaciones practicadas según lo establecido por las diversas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	17/117	

disposiciones legales, y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664*) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La amortización de los elementos del inmovilizado material de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

<i>Descripción</i>	<i>Vida Útil (años)</i>	<i>%</i>
Construcciones	50	2%
Instalaciones Técnicas	3,33	30%
Otras Instalaciones	5	20%
Mobiliario	5	20%

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	18/117	

Equipos para procesos de información	3,33	30%
--------------------------------------	------	-----

Firmado por
 ***** GEMA
 MARIA GARCIA (R
 *****9664*) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

La entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado “Test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. El valor en uso se determina en referencia al coste de reposición.

En el ejercicio 2024 la entidad no ha registrado pérdida por deterioro del inmovilizado material.

Los elementos del inmovilizado material se dan de baja del activo de la entidad en el momento en que concluye su vida útil, bien sea por su agotamiento material o económico. Esto es cuando la capacidad del activo de generar beneficios para la entidad haya concluido.

Las diferencias que se obtengan entre el valor de baja del activo y el valor registrado en la contabilidad se aplicarán a la cuenta de pérdidas y ganancias bien como un ingreso o bien como una pérdida.

4. Inversiones inmobiliarias

Las normas que se aplican a las inversiones inmobiliarias son las mismas que las normas que se aplican en las inmovilizaciones materiales.

En el presente ejercicio no se registran elementos incluidos en esta partida.

5. Permutas

Los elementos de inmovilizado pueden adquirirse a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios.

Ahora bien, dentro de las permutas tenemos que diferenciar, para proceder a su contabilización, entre permutas comerciales y no comerciales.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	19/117	

Nos encontraremos ante una permuta comercial cuando:

- La configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la entidad afectada por la permuta se ve modificado como consecuencia de la operación.
- La diferencia identificada en a) o en b) resulta significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664***) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

En el caso de una permuta comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del elemento recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que puedan surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando no puedan conocerse de forma fiable ninguno de los valores razonables, entonces el elemento recibido se valorará por el valor contable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado.

Nos encontraremos ante una permuta no comercial cuando no se den los requisitos mencionados en el apartado anterior

Se procederá a registrar dicha operación de la siguiente manera:

- El bien recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del bien recibido si este fuera menor.
- En cuanto al bien entregado, este se eliminará de la contabilidad dando de baja las cuentas relacionadas con el mismo.

En el presente ejercicio 2024 no se han efectuado permutas.

6. Créditos y débitos por la actividad propia

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	20/117	

La presente norma se aplicará a:

a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Firmado por
****9101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664**) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	21/117	

7. Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Firmado por
 ***9101** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 ****9664***) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	22/117	

la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Firmado por
 ***9101** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 *****9664***) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

7.1. Activos Financieros a coste Amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	23/117	

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Firmado por
 ***** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 *****9664*) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	24/117



restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Clasificación de activos y pasivos financieros entre corriente y no corriente En el balance adjunto, los activos y los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses a contar desde la fecha del balance y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664***) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Entidad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

7.3. Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	25/117	

espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664***) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros. La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas. Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	26/117	

anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Firmado por
 ***** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 *****9664*) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable. El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor”.

7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	27/117	

valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Firmado por
 ****101** GEMA
 MARIA GARCIA (R.
 ****9664***) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

8. Coberturas contables

En el presente ejercicio 2024, no se realizan operaciones de cobertura.

9. Existencias

En el presente ejercicio no existen elementos incluidos en esta partida.

10. Transacciones en moneda extranjera

No existen en el presente ejercicio elementos incluidos en esta partida.

11. Impuesto sobre beneficios

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras se acoge a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por el cual la Fundación no tributa por el resultado derivado de sus actividades propias atendiendo a sus fines.

Queda excluido, aquellos ingresos procedentes de actividades no propias de la Fundación, entre las que se incluye las operaciones financieras de las que se devenguen beneficio, en cuyo caso se tributarán conforme a la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	28/117	

En el ejercicio la Fundación no ha realizado actividades no exentas.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Firmado por
 ***9101** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 ****9664***) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	29/117	

g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Firmado por
 ****9101** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 ****9664***) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

12. Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

a) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

b) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

c) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

d) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

e) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	30/117	

f) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

13. Provisiones y contingencias

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664**) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

Las provisiones son pasivos que la entidad reconocerá si cumplen la definición y criterios de registro y valoración contenidos en el marco conceptual de la Contabilidad, y no se pueda determinar el importe o la fecha de su cancelación.

Las provisiones pueden estar determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se origina por la expectativa creada por la entidad frente a terceros de asumir una obligación.

14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Fundación no registra elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

15. Gastos de personal

La entidad contabiliza la remuneración de sus trabajadores mediante nóminas o salarios, que expresan los costes que a la entidad le supone la mano de obra prestada por los mismos, junto con los costes de la seguridad social a cargo de la entidad.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	31/117	

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Firmado por
 ****9101** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 ****9664***) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

16. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	32/117	

g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664**) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por períodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

La Fundación entiende como partes vinculadas a:

- Entidades con la consideración de grupo, multigrupo o asociadas.
- Personas físicas que tengan derecho a voto en la empresa o en su defecto en la entidad dominante.
- Personal autorizado para realizar la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, considerado como personal clave, así como sus familiares próximos.
- Empresas que compartan consejeros o directivos con la otra parte vinculada en la operación siempre que no ejerzan influencia en la política financiera y de explotación de la entidad vinculada.
- Familiares próximos al representante del administrador cuando éste sea persona jurídica.

En 2024 la Fundación ha recibido una subvención nominativa por parte de la actual por la Consejería Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía y se ha firmado la renovación del Convenio con la Universidad de Cádiz para gastos de funcionamiento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	33/117



18. Activos no corrientes mantenidos para la venta

En el ejercicio 2024 no se han registrado activos no corrientes mantenidos para la venta.

19. Combinaciones de negocios

Firmado por
 ***** GEMA
 MARIA GARCIA (R
 ***** el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

En el ejercicio 2024 no se han realizado combinaciones de negocios.

20. Negocios conjuntos

Inexistencia de negocios conjuntos entre la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y otra persona física o jurídica.

21. Operaciones interrumpidas:

En el ejercicio 2024 no se ha registrado operaciones interrumpidas.

22. Fusiones entre entidades no lucrativas

a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	34/117	

del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

3.5 Inmovilizado material, Intangibles e inversiones inmobiliarias

Los saldos y variaciones de cada partida del balance de situación incluida en este epígrafe son los siguientes:

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664*) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

INMOVILIZADO MATERIAL

2024

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) ENTRADAS	(+) REVISIÓN CORRECCIÓN VALORATIVA POR DETERIORO	(+) TRANSFERENCIAS O TRASPASOS DE OTRAS CTAS.	(-) SALIDAS	(-) DOTACIÓN AL DETERIORO	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
211 EDIFICIO I+D+i	5.688.957,46 €						5.688.957,46 €
212 INSTALACIONES TÉCNICAS	32.403,85 €						32.403,85 €
215 OTRAS INSTALACIONES	43.334,34 €						43.334,34 €
216 MOBILIARIO	118.672,51 €						118.672,51 €
217 EQUI.PROCESOS INFORMACIÓN	143.078,44 €						143.078,44 €
231 CONSTRUCCIONES EN CURSO	0,00 €						0,00 €
TOTAL	6.026.446,60 €						6.026.446,60 €
AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		(+) DOTACIONES		(-) TRASPASOS		
2811 CONSTRUCCIONES	985.670,15 €		113.779,10 €				1.099.449,25 €
2812 INSTALACIONES TÉCNICAS	32.403,84 €		0,01 €				32.403,85 €
2815 OTRAS INSTALACIONES	43.334,34 €		0,00 €				43.334,34 €
2816 MOBILIARIO	118.672,51 €		0,00 €				118.672,51 €
2817 EQUI.PROCESOS INFORMACIÓN	143.078,44 €		0,00 €				143.078,44 €
TOTAL	1.323.159,28 €		113.779,11 €				1.436.938,39 €

Los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2024 ascienden a 337.489,14 euros.

2023

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) ENTRADAS	(+) REVISIÓN CORRECCIÓN VALORATIVA POR DETERIORO	(+) TRANSFERENCIAS O TRASPASOS DE OTRAS CTAS.	(-) SALIDAS	(-) DOTACIÓN AL DETERIORO	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
211 EDIFICIO I+D+i	5.688.957,46 €						5.688.957,46 €
212 INSTALACIONES TÉCNICAS	32.403,85 €						32.403,85 €
215 OTRAS INSTALACIONES	43.334,34 €						43.334,34 €
216 MOBILIARIO	118.672,51 €						118.672,51 €
217 EQUI.PROCESOS INFORMACIÓN	143.078,44 €						143.078,44 €
231 CONSTRUCCIONES EN CURSO	0,00 €						0,00 €
TOTAL	6.026.446,60 €						6.026.446,60 €
AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		(+) DOTACIONES		(-) TRASPASOS		
2811 CONSTRUCCIONES	871.891,03 €		113.779,12 €				985.670,15 €
2812 INSTALACIONES TÉCNICAS	32.403,84 €		0,00 €				32.403,84 €
2815 OTRAS INSTALACIONES	43.334,34 €		0,00 €				43.334,34 €
2816 MOBILIARIO	118.672,51 €		0,00 €				118.672,51 €
2817 EQUI.PROCESOS INFORMACIÓN	143.078,44 €		0,00 €				143.078,44 €
TOTAL	1.209.380,16 €		113.779,12 €				1.323.159,28 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	35/117



Los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2023 ascienden a 337.489,14 euros.

INMOVILIZADO INTANGIBLE:

2024

Firmado por
***** GEMA
MARIA GARCIA (R:
*****9664*) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) ENTRADAS	(+) REVISIÓN CORRECCIÓN VALORATIVA POR DETERIORO	(+) TRANSFERENCIAS O TRASPASOS DE OTRAS CTAS.	(-) SALIDAS	(-) DOTACIÓN AL DETERIORO	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
207 CESION SUELO EDIFICIO I+D+I	1.260.000,00 €						1.260.000,00 €
AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) ENTRADAS	(+) DOTACIONES		(-) TRASPASOS		
2800 AMORTIZACIÓN CESION SUELO EDIFICIO I+D+I	302.399,80 €		25.199,96 €				327.599,76 €

2023

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) ENTRADAS	(+) REVISIÓN CORRECCIÓN VALORATIVA POR DETERIORO	(+) TRANSFERENCIAS O TRASPASOS DE OTRAS CTAS.	(-) SALIDAS	(-) DOTACIÓN AL DETERIORO	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
207 CESION SUELO EDIFICIO I+D+I	1.260.000,00 €						1.260.000,00 €
AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) ENTRADAS	(+) DOTACIONES		(-) TRASPASOS		
2800 AMORTIZACIÓN CESION SUELO EDIFICIO I+D+I	277.199,84 €		25.199,96 €				302.399,80 €

En 2023 y 2024 no existen Bienes totalmente amortizados.

3.6 Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación no es propietaria ni posee Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

3.7 Activos Financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo es la que se muestra a continuación:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	36/117	

CLASES ->	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS.DERIVADOS. OTROS		TOTAL	
CATEGORIAS v	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023
Efectivo y otros activos líquidos					11.906,63 €		119.744,68 €	
Activos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados							0,00 €	0,00 €
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					11.290,00 €		11.290,00 €	11.290,00 €
Préstamos y partidas a cobrar					242.073,14 €		27.464,39 €	27.464,39 €
Activos disponibles para la venta								
Derivados de cobertura								
TOTAL			0,00 €	0,00 €	265.269,77 €		158.499,07 €	265.269,77 €

Firmado por
 ****101** GEMA
 MARIA GARCIA (R
 ****9664***) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

El derecho de cobro se ha clasificado a corto plazo, puesto que su devolución se ha estimado en un plazo igual o inferior a 12 meses.

Dicho derecho de cobro surge como consecuencia de la prestación de servicios con las siguientes entidades:

- La Fundación tiene reconocido a 31 de diciembre, el derecho de cobro de la cantidad de 16.311,93 € en concepto de liquidación de IVA del presente ejercicio proveniente del Ministerio de Hacienda.
- A 31 de diciembre la Fundación tiene reconocido el derecho de cobro en concepto del 50% de la Subvención Nominativa 2024 con un importe de 213.605,00 € concedido por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
- La Fundación en el presente ejercicio tiene diversos derechos de cobro de menores cuantías por un total de 12.976,72€, en concepto de formación continua prestadas a diversas empresas.
- Además como se puede apreciar la Fundación tiene contabilizado en concepto de fianza un importe de 50,00€ por la vigencia de un contrato con Aquaservice por un servicio de dispensador de agua, otra fianza derivada del contrato de concesión del servicio de cafetería – comedor del Edificio I+D+i, por importe de 440,00€ y una fianza depositada en el Juzgado número 1 de lo Contencioso – Administrativo de Algeciras como medida cautelar por el asunto de la exención del IBI del Edificio I+D+i en los años 2015 – 2020 por importe de 10.800,00€.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	37/117	

- El saldo a 31 de diciembre en caja es de 14,90€.

Firmado por
9101 GEMA
MARIA GARCIA (R:
9664*) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

CLASES ->	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO							
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS.DERIVADOS. OTROS		TOTAL	
	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023
CATEGORIAS v								
Activos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			699,99 €	699,99 €			699,99 €	699,99 €
Préstamos y partidas a cobrar								
Activos disponibles para la venta								
Derivados de cobertura								
TOTAL			699,99 €	699,99 €	0,00 €	0,00 €	699,99 €	699,99 €

Como activos financieros a largo plazo la Fundación registra una fianza depositada en garantía del suministro de agua, cuyo importe es 699,96 €.

3.8 Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías es:

CLASES ->	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO							
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS.OTROS		TOTAL	
	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023
CATEGORIAS v								
Débitos y partidas a pagar					2.760,00 €	18.794,13 €	2.760,00 €	18.794,13 €
Pasivos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados:								
Otros								
TOTAL					2.760,00 €	18.794,13 €	2.760,00 €	18.794,13 €

La Fundación Campus Tecnológico tiene contabilizado 1.260€ de la empresa PAMBRONIA, S.L. en concepto de depósito de fianza por la concesión del contrato del servicio de cafetería y comedor del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras así como un depósito en concepto de fianza con la empresa RINCON DE TALABARTO por un importe de 1.500,00€.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías según partidas del balance es:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	38/117	

CLASES ->	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS. OTROS		TOTAL	
	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023	EJ. 2024	EJ. 2023
CATEGORIAS v								
Débitos y partidas a pagar					209.270,66 €	136.137,45 €	209.270,66 €	136.137,45 €
Pasivos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados:								
Otros								
TOTAL					209.270,66 €	136.137,45 €	209.270,66 €	136.137,45 €

Firmado por
 ***** GEMA
 MARIA GARCIA (R
 ***** el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras tiene una deuda a corto plazo de 49.951,24 € perteneciente a:

Una subvención otorgada en 2010 por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de Orden de Reindustrialización cuyo importe inicial era 208.023,00€ siendo aminorado en 3.211,80€ por una revocación parcial de la ayuda concedida.

Dicho préstamo tiene un plazo de devolución de 10 años con 5 años de carencia y cero por ciento de interés, siendo ejecutado el primer pago en 2015 por importe de 20.481,12 €, en los ejercicios 2016, 2017 y 2018 se traspasaron a deuda a corto la cuantía correspondiente al segundo, tercer y cuarto pago ya que se solicitó el fraccionamiento de dicha deuda asumiendo por nuestra parte un interés del 3%, traspasando en el presente ejercicio las mismas cuantías asumiendo el mismo tipo de interés.

Por otro lado, en el año 2011 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de Orden de Reindustrialización de la Bahía de Algeciras y Bahía de Cádiz concedió nuevas subvenciones por la aprobación de dos proyectos, Observatorio de Mercado e Inteligencia Competitiva para las empresas de Sectores Logístico-Portuario, Energético y Petroquímico CITIE2011 cuyo importe es 79.870€, este préstamo tiene un plazo de devolución de 10 años con 5 años de carencia y cero por ciento de interés y La Gestión de la Información Técnica y Empresarial, para la mejora de la competitividad en las empresas de la Bahía de Cádiz, CITEBAC 2011 cuyo importe es 54.490€ de iguales características de plazo y forma.

Ambas subvenciones fueron minoradas por revocaciones parciales de ambas ayudas concedidas quedando unas cuantías finales de 78.997,50 € y 54.194,90€ respectivamente.

La deuda a corto plazo correspondiente a la devolución de dichas subvenciones se mantiene sin saldar ya que se solicitó un fraccionamiento para la devolución asumiendo un 3% de interés. Como se ha comentado con anterioridad a corto plazo la cuota anual del préstamo de Reindustrialización del

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	39/117	

proyecto CITIE, Observatorio de Mercado e Inteligencia Competitiva para las empresas de Sectores Logístico-Portuario, Energético y Petroquímico CITIE2011 y La Gestión de la Subvención Técnica y Empresarial para la mejora de la competitividad en las empresas de la Bahía de Cádiz, CITEBAC 2011.

A 31 de diciembre de 2024 la Fundación tiene pendiente la devolución de dos avales, uno en concepto de garantía del contrato de servicios de conserjería del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, cuyo importe es 3.235,68 € y el otro en concepto de garantía del contrato de servicio de conserjería del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, por importe de 724,67€.

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664***) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

Además de deudas con proveedores, acreedores y otras deudas con administraciones públicas cuya cantidad asciende a 155.359,07€, detallados en el apartado 3.20.

Por lo que, a 31 de diciembre de 2024, la Fundación tiene contabilizada como deudas a corto plazo un total de 209.270,66 €.

3.9 Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

En 2024 la Fundación Campus Tecnológico registra un saldo de 225.761,21 € correspondiente a usuarios de la actividad propia detallado en el punto 3.7, mientras que en 2023 registró un saldo de 11.683,09 €.

3.10 Beneficiario acreedores

En 2024 la Fundación Campus Tecnológico registra un saldo de 23.784,74 € correspondiente a beneficiarios detallado en el punto 3.20, en el ejercicio 2023 la cuantía fue 925,01 €.

3.11 Fondos propios

Los fondos propios de la entidad ascienden, a fecha de 31/12/24 a **53.868,07 €**.

A este respecto, es reseñable que la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, gracias a los beneficios generados por la realización de actividades propias, principalmente actividades formativas, sigue aumentando en positivo sus fondos propios, que le permiten tener una mejor solvencia, así como una mejor imagen financiera de la entidad respecto a los últimos ejercicios.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	40/117	

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE					
Patrimonio Neto	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Traspaso	Saldo Final
A.1 Fondos propios	4.196,45 €	90.924,46 €	41.252,84 €	0,00 €	53.868,07 €
I. Dotación fundacional/Fondo social					
1. Dotación fundacional/Fondo social	30.000,00 €				30.000,00 €
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)	0,00 €				0,00 €
II. Reservas	-119.925,39 €				-119.925,39 €
III. Excedentes de ejercicios anteriores	52.869,00 €	41.252,84 €			94.121,84 €
VI. Excedente del ejercicio	41.252,84 €	49.671,62 €	41.252,84 €		49.671,62 €
A.2 Ajustes por cambio de valor.					
A.3. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	5.660.958,52 €		138.979,07 €		5.521.979,45 €
TOTALES	5.665.154,97 €	90.924,46 €	180.231,91 €	0,00 €	5.575.847,52 €

Firmado por
 ****9101** GEMA
 MARIA GARCIA (R
 ****9664***) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

Dotación fundacional

La dotación fundacional está formada por las aportaciones económicas (30.000€,) realizadas por las distintas entidades que actúan como patronos fundadores.

Los Patronos fundadores son:

- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (actual Consejería de Universidad, Investigación e Innovación).
- Consejería de Educación (actual Consejería de Educación y Deporte).
- Consejería de Empleo (actualmente Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo).
- Universidad de Cádiz.
- Ayuntamiento de Algeciras.

Reservas

El importe negativo contabilizado en reservas voluntarias procede del ejercicio contable de 2021 dado que la Fundación asumió dos aspectos, que fueron: el Campus Tecnológico de Algeciras en la zona de Alamillos y los Cursos de Formación para el Empleo 2010 – 2011.

1.- En relación a la construcción del Campus Tecnológico de Algeciras en la zona de Alamillos de la ciudad, expedientes que datan del ejercicio 2009 – 2010, tras el acuerdo expreso de Patronato de optar por un modelo urbano de desarrollo del Campus, la Fundación procedió a dar de baja la partida de construcciones en curso, lo que disminuye a nivel contable los fondos propios de la Entidad.

2.- En relación a los expedientes de los cursos de Formación Profesional para el Empleo concedidos a esta Entidad en los ejercicios 2010 y 2011, hemos de indicar que, tras la larga tramitación de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	41/117	

justificación del expediente por parte de la Administración, la Fundación tenía reservada la cantidad a reintegrar de conformidad con la resolución de la Administración en el ejercicio 2017. Posteriormente, la Administración, cambió su criterio sobre la elegibilidad de los gastos y solicitaba un reintegro mayor, a lo que se presentaron, en vía administrativa, diversos recursos que no fueron aceptados, aun expresando la disconformidad y con informe de auditoría favorables. Finalmente, la Fundación, en el ejercicio 2021, asumió el reintegro acordado por la Administración, contabilizándose en dicho ejercicio.

Firmado por
 ***** GEMA
 MARIA GARCIA (R
 *****9664*) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

Excedentes de ejercicios anteriores

El excedente de ejercicios anteriores lo forman los excedentes de ejercicios comprendidos entre los años 2008-2023.

Excedente del ejercicio

El resultado del ejercicio 2024 asciende a 49.671,62 €.

3.12 Situación Fiscal

A partir de la Ley 49/02 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, tal y como dicta el artículo nº 1 de sus estatutos, se constituye como una organización de naturaleza fundacional sin ánimo de lucro y, por lo tanto, se encuadra dentro de la calificación del artículo 2 de dicha ley perteneciente a “Entidades sin fines lucrativos” y, cumpliendo los requisitos del artículo 3 de la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, la Fundación tiene derecho a disfrutar de la exención del Impuesto sobre Sociedades en las rentas contempladas en el artículo 6 y el artículo 7.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos (artículo 6.):

- a) Las derivadas de los siguientes ingresos:
 - Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	42/117	

su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

Firmado por
 ***** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 *****9664*) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
- Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
- Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.
- Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.

Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que procedan de las siguientes explotaciones económicas, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica (artículo 7).

- Las explotaciones económicas de prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, así como los de asistencia social e inclusión social que se indican a continuación, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquéllos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte:
 - Protección de la infancia y de la juventud.
 - Asistencia a la tercera edad.
 - Asistencia a personas en riesgo de exclusión o dificultad social o víctimas de malos tratos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	43/117



Firmado por
 ***** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 *****9664*) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

- Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo.
- Asistencia a minorías étnicas.
- Asistencia a refugiados y asilados.
- Asistencia a emigrantes, inmigrantes y transeúntes.
- Asistencia a personas con cargas familiares no compartidas.
- Acción social comunitaria y familiar.
- Asistencia a exreclusos.
- Reinserción social y prevención de la delincuencia.
- Asistencia a alcohólicos y toxicómanos.
- Cooperación para el desarrollo.
- Inclusión social de las personas a que se refieren los párrafos anteriores.

- b) Las explotaciones económicas de prestación de servicios de hospitalización o asistencia sanitaria, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de los mismos, como son la entrega de medicamentos o los servicios accesorios de alimentación, alojamiento y transporte.
- c) Las explotaciones económicas de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- d) Las explotaciones económicas de los bienes declarados de interés cultural conforme a la normativa del Patrimonio Histórico del Estado y de las Comunidades Autónomas, así como de museos, bibliotecas, archivos y centros de documentación, siempre y cuando se cumplan las exigencias establecidas en dicha normativa, en particular respecto de los deberes de visita y exposición pública de dichos bienes.
- e) Las explotaciones económicas consistentes en la organización de representaciones musicales, coreográficas, teatrales, cinematográficas o circenses.
- f) Las explotaciones económicas de parques y otros espacios naturales protegidos de características similares.
- g) Las explotaciones económicas de enseñanza y de formación profesional, en todos los niveles y grados del sistema educativo, así como las de educación infantil hasta los tres años, incluida la guarda y custodia de niños hasta esa edad, las de educación especial, las de educación compensatoria y las de educación permanente y de adultos, cuando estén exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como las explotaciones económicas de alimentación, alojamiento o

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	44/117



transporte realizadas por centros docentes y colegios mayores pertenecientes a entidades sin fines lucrativos.

- h) Las explotaciones económicas consistentes en la organización de exposiciones, conferencias, coloquios, cursos o seminarios.
- i) Las explotaciones económicas de elaboración, edición, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y material multimedia.
- j) Las explotaciones económicas de prestación de servicios de carácter deportivo a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física, siempre que tales servicios estén directamente relacionados con dichas prácticas y con excepción de los servicios relacionados con espectáculos deportivos y de los prestados a deportistas profesionales.
- k) Las explotaciones económicas que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las explotaciones económicas exentas o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios o el objeto de la entidad sin fines lucrativos.

Firmado por
 ****101** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 ****9664** el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

No se considerará que las explotaciones económicas tengan un carácter meramente auxiliar o complementario cuando el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de ellas exceda del 20 por 100 de los ingresos totales de la entidad.

- l) Las explotaciones económicas de escasa relevancia. Se consideran como tales aquellas cuyo importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no supere en conjunto 20.000 euros.

Por tanto, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación Campus Tecnológico exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023.

La Fundación Campus Tecnológico no ha desarrollado durante el ejercicio 2024 actividades no exentas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	45/117	

	Importe del ejercicio 2024			Importe del ejercicio 2023		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	49.671,62 €			41.252,84 €		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes :						
Resultados Exentos	963.521,78 €	913.850,16 €	49.671,62 €	934.437,56 €	893.184,72 €	41.252,84 €
Base Imponible (Resultado Fiscal)	0,00 €			0,00 €		

Firmado por
 ****101** GEMA
 MARIA GARCIA (R.
 ****9664***) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

Los saldos a 31/12/24 del Activo y Pasivo del Balance referente a la situación fiscal de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras son los siguientes;

<u>2024</u>		
	DEBE	HABER
4700 HP,DEUDORA POR IVA	16.311,93 €	
475002 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR REINTEGRO SUBVEN		1.190,44 €
47510 HP ACREE. RETENCIONES PRÁCTICADAS		13.718,06 €
475800 HP ACREEDORA POR SUBVENCIONES A REINTE		1.732,69 €
476000 ORGANI.SEGURIDAD SOCIAL		13.560,65 €
TOTAL	16.311,93 €	30.201,84 €

Los saldos a 31/12/23 del Activo y Pasivo del Balance referente a la situación fiscal de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras son los siguientes;

<u>2023</u>		
	DEBE	HABER
4700 HP,DEUDORA POR IVA	15.781,30 €	
475002 HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR REINTEGRO SUBVEN		1.190,45 €
47510 HP ACREE. RETENCIONES PRÁCTICADAS		18.061,22 €
47600 ORGANI.SEGURIDAD SOCIAL		15.871,64 €
TOTAL	15.781,30 €	35.123,31 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	46/117



3.13 Subvenciones, Donaciones y Legados.

La Fundación recibió en 2011 una subvención para la inversión “Fase I del Complejo I+D+i del Campus Científico-Tecnológico de Algeciras”, cuyo importe es de 5.691.960 €.

Firmado por
96101= GEMA
MARIA GARCIA (R:
9664*) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

En el ejercicio 2013 se llevó a resultado de ejercicio 3.000,02 €, correspondientes a los gastos incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por los costes incurridos y reflejado en la cuenta 746000 Subvenciones de capital transferidas al resultado de ejercicio.

En el ejercicio 2015, una vez finalizado la construcción del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, fin único de la subvención anteriormente citada, se traspasó de la partida Construcciones en curso, (cuenta 2310001) a Construcciones (cuenta 2110002) dando lugar a la amortización correspondiente.

Dicha amortización reduce paulatinamente el importe contabilizado de la subvención ya que es llevada a resultado de ejercicio cuenta 7450000, por tanto en el presente ejercicio la cuenta donde se reconoce la subvención para la inversión “Fase I del Complejo I+D+i del Campus Científico-Tecnológico de Algeciras, cuyo saldo de partida era 5.691.960,00 € cuenta con un saldo actual de 4.589.508,21 €€.

Finalidad	Administraciones	Fecha de concesión	Subvenciones en capital					Inmovilizado		
			Importe	Saldo 2024	Adiciones	Afect. Resultados Anteriores	Afect. Resultados 2024	Saldo 2024	Coste	Valor contable
Construcción del Complejo de I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras	Consejería de Económica, Innovación Ciencia y Empleo	2011	5.691.960,00 €	5.688.959,98 €		988.670,16 €	113.779,11 €	4.589.508,21 €	5.688.957,46 €	4.589.508,21 €
Totales			5.691.960,00 €	5.688.959,98 €	0,00 €	988.670,16 €	113.779,11 €	4.589.508,21 €	5.688.957,46 €	4.589.508,21 €

En el ejercicio 2024 la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras recibió una subvención nominativa para gastos de funcionamiento por importe de 427.210,00€ otorgada por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía.

De dicha subvención se refleja contablemente llevando a resultado de ejercicio, cuenta 7400024 Subvenciones, donaciones y legados para la explotación, el total de gastos llevados a cabo en el ejercicio, siendo estos 427.210,00€.

En el ejercicio 2024 se firma un convenio de colaboración entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras para fomentar la formación docente y académica, investigadora e innovadora al servicio de las empresas y del tejido productivo, en aras a la potenciación del desarrollo económico y el bienestar social de los ciudadanos, a través del cual la Universidad de Cádiz ingresa

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	47/117	

250.000,00€ acordados en dos pagos semestrales de 125.000,00€ cada uno, ajustándose posteriormente a los gastos reales y efectivamente justificados.

Contablemente se refleja llevando a resultado de ejercicio, cuenta 7400025 Subvenciones, donaciones y legados para la explotación, el total de gastos llevados a cabo en el ejercicio siendo el mismo 249.179,49€.

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664*) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

Por otro lado, la Fundación ha recibido una Subvención Nominativa concedida por la Diputación Provincial de Cádiz con el objeto de promover el desarrollo del Proyecto “Capacitación en Innovación y Transformación Digital Provincia de Cádiz, cuyo importe fue 25.000,00€, reflejándose contablemente en la cuenta 7400028 el importe ejecutado, siendo un total de 23.267,31€.

En el siguiente cuadro puede visualizarse detallado el estado de las subvenciones anteriormente descritas.

CUENTA	ENTIDAD CONCEDENTE,FINALIDAD Y/O ELEMENTO ADQUIRIDO CON LA SUBVENCIÓN O DONACIÓN	AÑO DE CONCESIÓN	PERIODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO A RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS	IMPORTE NO EJECUTADO
1300004	CONSEJERIA DE ECONOMIA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO PARA LA INVERSIÓN " FASE I COMPLEJO DE I+D+I DEL CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS"	2011	2011-2014	5.691.960,00 €	988.670,16 €	113.779,11	1.102.449,27 €	4.589.510,73 €	0,00 €
1300010	CESION SUELO EDIFICIO I+D+I. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	2011	2011	1.260.000,00 €	302.331,32 €	25.199,96 €	327.531,28 €	932.468,72 €	0,00 €
1300022	CONSEJERIA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2024	2024	2024	427.210,00 €	0,00 €	427.210,00 €	427.210,00 €	0,00 €	0,00 €
1300021	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, FOMENTO DE LA FORMACIÓN E I+D+I EN EL EDIFICIO DEL CAMPUS TECNOLÓGICO	2024	2024	250.000,00 €	0,00 €	249.179,49 €	249.179,49 €	0,00 €	820,51 €
1300021	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, CON OBJETO DE PROMOVER EL DESARROLLO DEL PROYECTO "CAPACITACIÓN EN INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL PROVINCIA DE CÁDIZ"	2024	2024	25.000,00 €	0,00 €	23.267,31 €	23.267,31 €	0,00 €	1.732,69 €

SUBVENCIÓNES, DONACIONES, LEGADOS					
Cuentas	CARACTERÍSTICAS				TOTAL
	ACTIVIDAD PROPIA		ACTIVIDAD MERCANTIL		
	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	
Otras Subvenciones, Donaciones y Legados	5.521.979,45 €		0,00 €	0,00 €	5.521.979,45 €
AL PERIODIFICABLES	5.521.979,45 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.521.979,45 €
Subvenciones a la actividad propia (Grupo7)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Donaciones y legados afectos a la actividad transferidos al excedente del ejercicio (Grupo7)	699.656,80 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	699.656,80 €
Costos de Colaboración	0,00 €				0,00 €
L NO PERIODIFICABLES	699.656,80 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	699.656,80 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUC16LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUC16LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	48/117



3.14 Ingresos (rentas exentas y no exentas) y Gastos de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras

Ejercicio 2024

Firmado por
 ***9101** GEMA
 MARIA GARCIA (R
 9664) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

ACTIVIDADES	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia imputaciones al resultado del ejercicio	e) Otros ingresos de la actividad e ingresos excepcionales	PROCEDENCIA
II EXPERTO EN ECONOMIA CIRCULAR	16.197,50 €			MATRICULA ALUMNOS
FORMACIÓN DE SEGURIDAD	4.402,50 €			GRUPO HB MARTINS S.
PROGRAMA DESARROLLO DIRECTIVO	13.800,00 €			MATRICULA ALUMNOS
EXPERTO EN MANTENIMIENTO	21.270,00 €			MATRICULA ALUMNOS
GESTION, ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE TALLERES	3.250,00 €			URBASER
INTENSIFICACION EN REFINO DEL PETROLEO	3.200,00 €			COMPAÑIA ESPAÑOLA DEL PETROLEO
FORMACION PREVENTIVA A TRABAJADORES NO EXIGIDA REGLEMENTARIAMENTE	2.050,00 €			DIVERSAS EMPRESAS
SITEMAS DE GESTIÓN DE EMPRESA SALUDABLE	5.550,00 €			DIVERSAS EMPRESAS
CURSO CONSTRUYENDO EQUIPOS DE VENTAS	950,00 €			LLINARES S.L.
SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD	600,00 €			CARRILLO DAVILA
CASO PRÁCTICO EQUIPOS DINÁMICOS	8.500,00 €			APM TERMINALS
PLAN DE FORMACIÓN MANTENIMIENTO APM TERMINALES	17.600,00 €			DOT CONSULTING MANAGEMENT
GESTIÓN PLATAFORMA MOODLE	3.200,00 €			CEPSA QUIMICA S.A
TALLERES GAME LAND ACADEMY	1.472,00 €			OMNIUM LAB
SUBV. NOMINATIVA FUNCIONAMIENTO DE FCTA		427.210,00 €		CONSEJERÍA UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
CONVENIO COLABORACIÓN DESTINADO A FOMENTO DE LA FORMACIÓN E I+D+i EN EL EDIFICIO DEL CAMPUS TECNOLÓGICO		249.179,49 €		UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
INVERSIÓN " FASE I COMPLEJO DE I+D+i DEL CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS"		113.779,11 €		CONSEJERIA DE ECONOMIA E INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
CESION TERRENO CAPITAN ONTANO		25.199,96 €		AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS
SUBV. PROYECTO DIPUINNOVA 2024		23.267,31 €		DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ
CANON SERV CAFETERIA/ CESION DE ESPACIOS			22.843,91 €	CAFETERÍA CAMPUS TECNOLÓGICO / VARIOS
INGRESOS EXCEPCIONALES			1.807,38 €	UNICAJA
TOTAL	102.042,00 €	838.635,87 €	24.651,29 €	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	49/117



Ejercicio 2023

Firmado por
***9101** GEMA
MARIA GARCIA (R
9664) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

ACTIVIDADES	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones donaciones y legados de la actividad propia imputaciones al resultado del ejercicio	c) Otros ingresos de la actividad	PROCEDECENCIA
I EXPERTO EN ECONOMÍA CIRCULAR	8.431,99 €			MATRICULA ALUMNOS
CURSO ANALISIS DE CICLO DE VIDA EN ECONOMIA CIRCULAR	4.200,00 €			AIMPLAS/CIDAUT/GAIKER/AITEX
PROGRAMA DESARROLLO DIRECTIVO	9.742,00 €			MATRICULA ALUMNOS
EXPERTO EN MANTENIMIENTO	480,00 €			MATRICULA ALUMNOS
GESTION, ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE TALLERES	4.000,00 €			URBASER
PROYECTO EMPLEA VERDE	1.665,00 €			CETENMA
CURSO INTEGRACION POR WHASSAP	650,00 €			LLINARES S.L.
PROGRAMA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	8.700,00 €			MATRICULA ALUMNOS
SITEMAS DE GESTIÓN DE EMPRESA SALUDABLE	29.170,00 €			DIVERSAS EMPRESAS
CURSO BÁSICO DE INSTRUMENTAL Y CONTROL	1.700,00 €			CEPSA QUIMICA S.A
WORKSHOP: APLICACIÓN INTELIGENCIA ARTIFICIAL	600,00 €			CEC
CURSO MEJORA DE LA FIABILIDAD. ALINEACIÓN DE EQUIPOS	5.800,00 €			APM TERMINALS
MANTENIMIENTO CANAL RRSS SECTOR PETROQUIMICO	2.250,00 €			UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
CURSO MARKETING Y VENTAS	1.950,00 €			LLINARES S.L.
SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD	300,00 €			CARRILLO DAVILA
CURSO DIRECCIÓN Y PARTICIPACION DE PROYECTOS	3.900,00 €			CEPSA QUIMICA S.A
FORMACION PREVENCIÓN	700,00 €			DISTRIBUCIONES MANOLO/SOUTH SUPPLIES /GRUPO HOSTELERIA
PLAN DE FORMACIÓN MANTENIMIENTO APM TERMINALES	6.000,00 €			DOT CONSULTING MANAGEMENT
CURSO ESPECIALIZACIÓN EN PROCESOS QUIMICOS	2.000,00 €			CEPSA QUIMICA S.A
TALLERES GAME LAND ACADEMY	1.437,00 €			OMNIUM LAB
SUBV. NOMINATIVA FUNCIONAMIENTO DE FCTA		427.210,00 €		CONSEJERÍA UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
CONVENIO COLABORACIÓN DESTINADO A FOMENTO DE LA FORMACIÓN E I+D+i EN EL EDIFICIO DEL CAMPUS TECNOLÓGICO		249.878,22 €		UNIVERSIDAD DE CADIZ
INVERSIÓN " FASE I COMPLEJO DE I+D+i DEL CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS"		113.779,11 €		CONSEJERIA DE ECONOMIA E INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
CESION TERRENO CAPITAN ONTAÑÓN		25.199,96 €		AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS
CANON SERV CAFETERIA/ CESION DE ESPACIOS			24.673,33 €	CAFETERÍA CAMPUS TECNOLÓGICO / VARIOS
TOTAL	93.675,99 €	816.067,29 €	24.673,33 €	

A continuación, se detallan los ingresos obtenidos por las actividades propias de la Fundación, y que se consideran exentas por ser objeto de los fines fundacionales de la misma y que aparecen recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Ingresos de la actividad propia:** Se ha obtenido 102.042,00 € de ingresos correspondiente a la gestión de cursos de expertos, cursos de formación continua y talleres formativos.
- **Subvenciones, donaciones y legados, traspasados al excedente del ejercicio:**

En el presente ejercicio se ha traspasado a resultado de ejercicio con cargo a la cuenta 740000 las cantidades que se detallan a continuación.

- a) 249.179,49 € de los gastos llevados a cabo del Convenio de colaboración firmado con Universidad de Cádiz para el periodo 2024.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	50/117



- b) 427.210,00 € de los gastos incurridos en el ejercicio de la Subvención Nominativa para gastos de funcionamiento otorgada por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía.
- c) 23.267,31 € de los gastos llevados a cabo de la Subvención Nominativa concedida por la Diputación Provincial de Cádiz con el objeto de promover el desarrollo del Proyecto “Capacitación en Innovación y Transformación Digital Provincia de Cádiz”

Firmado por
 ***** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 *****9664*) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

- **Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil:** Inexistencia de ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.
- **Otros ingresos de la actividad:** Se ha contabilizado 22.843,91 € en concepto de cesión de espacios del Edificio I+D+i de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras.
- **Subvenciones, donaciones y legados, de capital traspasados al excedente del ejercicio:**

En el presente ejercicio se ha traspasado a resultado de ejercicio con cargo a la cuenta 745000 las cantidades que se detallan a continuación.

- a) 113.779,11€ € de la subvención otorgada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en 2011 para llevar a cabo la Fase I del Complejo I+D+i del Campus Científico – Tecnológico de Algeciras.
- b) 25.199,96 € de la parte amortizada de la cesión del terreno por parte del Ayuntamiento de Algeciras en 2011, para la construcción del Edificio I+D+i.
- **Ingresos Excepcionales:** En agosto de 2022 la Fundación sufrió un fraude informático a través de diversos cargos desde diferentes empresas por un importe total de 9.353,81€, dicho acto delictivo fue informado y reclamado oportunamente a la entidad bancaria, Unicaja S.A, seguidamente denunciado ante la policía nacional de la ciudad de Algeciras. Además, se ratificó dicha denuncia ante el Juzgado de Algeciras.

Posteriormente la Fundación tramitó la reclamación ante el Banco de España.

En respuesta a lo anterior descrito la entidad bancaria realizó un abono de 1.807,38€, no asumiendo el resto de lo reclamado.

Respecto a los gastos que se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias, éstos provienen de:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	51/117	

- **Gastos por ayudas y otros:** La Fundación ha contabilizado diversas ayudas concedidas en el presente ejercicio por un importe total de 32.804,78€, tales como:
 - Becas 2024 “Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas. (CNIO)”, e “Instituto de Investigación e Innovación Biomédica en Cádiz. (INIBICA)” ambas por un importe de 300,00€, y beca “Experimental and Clinical Research Center de Berlin(ECRC)” por un importe de 400,00€.
 - Premio IX Encuentro Internacional de Investigadores FCTA, se otorgaron dos premios, Premio Comunicación Oral por importe de 500,00€ y Premio Elevator Pitch por importe de 300,00€.
 - Convenio de colaboración con la Asociación Amigos de la Ciencia para la colaboración en la XVIII Edición de las Jornadas “Diverciencia”, por importe de 600,00€.
 - Concesión Premios “IX Premios I+D+i de la Fundación”, en las siguientes categorías:
 - Premios I+D+i: "Mejor iniciativa en el ámbito Empresarial": importe,2.000,00€.
 - Premiso I+D+i: "Mejor Iniciativa en el ámbito Universitario": importe,1.500,00€.
 - Premios I+D+i: "Mejor iniciativa en el ámbito emprendedor": importe, 1.000,00€.
 - Premios I+D+i: " Mención especial en el ámbito de las Ingenierías": importe, 500,00€.
 - Premios i+D+i: “Mención especial en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas”: importe, 500,00€.
 - Premios i+D+i: “Mención especial en el ámbito de las Ciencias de la Salud”: importe, 500,00€.
 - Premios i+D+i: “Mención especial en el ámbito de las Ciencias de la Educación”: importe, 500,00€.
 - Concesión de Premios “I Congreso Nacional de Investigación en Ciencias de la Salud. Caminando Juntos”, Premio Comunicación Oral por importe de 500€, y Premio Poster cuyo importe fue 300€.
 - Concesión Plan de Ayudas a la Investigación y Transferencia Campus Bahía de Algeciras. 1º En la categoría de Ayudas a la Investigación y Transferencia de Conocimiento para el PDI del Campus Bahía de Algeciras, se han financiado a un total de 17 profesores/as del Campus por un importe total de 14.481,48€

Firmado por
 ***** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 *****9664*) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	52/117	

2º En la categoría de Ayudas a la Iniciación a la Investigación para el alumnado del Campus Bahía de Algeciras, 6 han sido el total de alumnos/as que han obtenido ayudas para dicho fin, cuyo importe total fue 7.800,00€

3º En la categoría de Bolsa de Ayudas para actividades formativas e I+D+i para estudiantes de grado, posgrado y Doctorado del Campus Bahía de Algeciras, se han otorgado 3 ayudas, todas dirigidas a acciones de la rama de ciencias sociales jurídicas, cuyo importe total fue 823,26€.

Firmado por
 ***** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 *****9664*) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

- **Aprovisionamientos:** Inexistencia de aprovisionamientos.
- **Gastos de personal:** Gastos de una estructura mínima de plantilla para ejecución de los objetivos y acciones planteadas en el 2024.

En este ejercicio, la Fundación ha seguido teniendo la misma estructura de plantilla.

- Directora Gerente de la Fundación (*hasta el mes de julio de 2024, momento de su cese*).
- Secretaria General y del Patronato (apoderada de la Fundación).
- Responsable del Área Administración y Proyectos.
- Técnico en el Área de Comunicación.
- Técnico para Área de Control Económico.
- Técnicos en el Área de Formación / Proyectos.

El ejercicio 2024, la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras ha tenido en plantilla un total de 6 trabajadores, lo que ha supuesto un gasto total en el ejercicio de 267.276,48€.

2024	
Gastos de personal	IMPORTE
Sueldos y salarios	204.881,50 €
640 Sueldos y salarios	196.842,43 €
641 Indemnizaciones	8.039,07 €
Cargas Sociales	62.394,98 €
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	62.394,98 €
643 Retribución a largo mediante sistemas de aportación definida	
649 Otros gastos sociales	
TOTAL	267.276,48 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	53/117	

Durante parte del ejercicio 2023, la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras tuvo en plantilla un total de 6 trabajadores, finalizando el ejercicio con 6 trabajadores, lo que supuso un gasto total en el ejercicio de 283.412,75€.

Firmado por
***** GEMA
MARIA GARCIA (R:
*****9664*) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

2023	
Gastos de personal	IMPORTE
Sueldos y salarios	209.659,98 €
640 Sueldos y salarios	209.659,98 €
Cargas Sociales	73.752,77 €
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	73.752,77 €
643 Retribución a largo mediante sistemas de aportación definida	
649 Otros gastos sociales	
TOTAL	283.412,75 €

- **Otros gastos de la actividad:** Recoge gastos generales de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras como asesoría contable-fiscal, servicios bancarios, publicidad, transporte, notaría, gastos de viajes, así como los gastos de profesionales contratados para impartición de cursos de formación y derivados de convenios con otras entidades.

En el ejercicio 2024 el resumen de gastos de la actividad fue el siguiente:

Nº DE CUENTA - DENOMINACIÓN PARTIDA	IMPORTE
a) Servicios exteriores	475.483,93 €
b) Tributos	125,82 €
c) Perdidas , deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:	
(650) Perdidas de créditos incobrables derivados de la actividad	
(694) Perdidas por deterioro de créditos de la actividad	
(695) Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	
794 Reversion del deterioro de créditos de la actividad	
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad.	
d) Otros gastos de gestión corriente	0,84 €
TOTAL	475.610,59 €

En el ejercicio 2023 el resumen de gastos de la actividad fue el siguiente:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	54/117	

Nº DE CUENTA - DENOMINACIÓN PARTIDA	IMPORTE
a) Servicios exteriores	461.613,27 €
b) Tributos	-1.148,92 €
c) Perdidas , deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:	
(650) Perdidas de créditos incobrables derivados de la actividad	
(694) Perdidas por deterioro de créditos de la actividad	
(695) Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	
794 Reversion del deterioro de créditos de la actividad	
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad.	
TOTAL	460.464,35 €

Firmado por
 ***** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 *****9664*) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

- **Tributos:** La Fundación realiza distintas actividades, dentro de las cuales unas generan derecho a la deducción de IVA, y otras no, es por ese motivo por el que se acoge a la regla de la prorrata de IVA.

Dicha regla permite deducir únicamente el IVA soportado en aquellas actividades que generen derecho a deducir el IVA, y en cambio no deducir nada en aquellas otras actividades que no generen derecho a deducir. Por ello los tres primeros trimestres del ejercicio aplicamos como prorrata provisional la definitiva del anterior ejercicio, y en el cuarto trimestre se calcula la prorrata definitiva del año en cuestión, regularizando las cantidades que procedan en ese trimestre, siendo tal cantidad 125,82 €.

- **Amortización del inmovilizado:** Cuantificación que tiene para la entidad la depreciación del inmovilizado. Así la dotación a la amortización del inmovilizado se transforma en un gasto contable que aminora el resultado de la entidad.

En el ejercicio 2024 se ha contabilizado un total de 138.979,07€ de amortización de inmovilizado.

- **Gastos excepcionales:** En el presente ejercicio se ha contabilizado como gastos excepcionales el siguiente concepto;
 - a) Tenemos contabilizado un recargo de la Agencia Tributaria por la presentación parcial de IRPF del cuarto trimestre fuera de plazo por un importe de 61,20€
- **Gastos financieros:** Los gastos financieros a 31 de diciembre de 2024 ascienden a 925,42€.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	55/117	

3.15 Provisiones y Contingencias

Tras varios escritos entre el Ayuntamiento de Algeciras y la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, con fecha 15 de Julio de 2022 el Ayuntamiento de Algeciras notifica a la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras (en adelante, FCTA) Decreto informando de la no exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (en adelante, IBI) del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras de los años 2015 a 2020. El importe reclamado asciende a un principal de 107.605,97 euros más un importe de recargo de 10.760,60 euros, suponiendo un total de 118.366,57 euros.

Firmado por
****9101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664**) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

La FCTA está exenta del pago del IBI de conformidad con el artículo 15.1 de la “Ley 49/2002, de 23 diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos”, como así se deduce de la presentación de diferentes recursos por parte de esta FCTA: “Estarán exentos del IBI los bienes de los que sean titulares, en los términos previstos en la normativa reguladora de las Haciendas Locales, las entidades sin fines lucrativos, excepto los afectos a explotaciones económicas no exentas del Impuesto sobre Sociedades”.

Tras presentar la documentación requerida por el Ayuntamiento, la FCTA queda eximida por este Ayuntamiento del pago del IBI del año 2021 en adelante, pero no de los años 2015 – 2020, aun teniendo esta Entidad la misma naturaleza jurídica y operando la exención regulada en la Ley 49/2002.

Tras acuerdo de Patronato de fecha 27 de marzo de 2023, se reclamaron vía contencioso - administrativo dos expedientes, uno frente al Ayuntamiento de Algeciras para el reconocimiento del derecho de la Fundación de exención del IBI del Edificio I+D+i por su naturaleza jurídica; y otro frente a la Diputación de Cádiz, entidad que gestiona los cobros de este impuesto y quien nos había notificado las providencias de apremio respecto a las liquidaciones del IBI 2015 - 2020.

1) En relación al primer expediente, el Juzgado de la Contencioso número 1 de Algeciras estimó la demanda presentada por la Fundación, reconociendo la exención del IBI 2015 - 2020. A ello, el Ayuntamiento de Algeciras presentó recurso de apelación, avances que se informaron en el Patronato celebrado el 22 de diciembre. A este respecto, la Fundación ha presentado, en tiempo y forma, su oposición en los términos jurídicos correspondientes.

2) En relación al segundo expediente, se ha recibido desestimación de la demanda presentada por la Fundación, puesto que aún no se ha resuelto el fondo del asunto principal (que es el referente al primer

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	56/117



expediente). Por tanto, mientras se resuelve el primer expediente, por parte de la Fundación se ha instado al Juzgado la ejecución provisional de la sentencia. Ello significa que estas providencias de apremio se quedan suspendidas hasta que se resuelva definitivamente por el Juzgado el asunto principal.

Firmado por
 ****101** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 ****9664***) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

Si el Juzgado estima la oposición presentada a la apelación del Ayuntamiento de Algeciras, estas providencias de apremios quedarían anuladas, y se procedería a la devolución del depósito presentado en su día (10.800,00€) como medida cautelar en este procedimiento.

Efectivamente, tras estos antecedentes, con fecha 28 de mayo de 2025, el Ayuntamiento de Algeciras, de conformidad con **la Sentencia nº 456/2025 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía — Sala de lo Contencioso Administrativo con número de Apelación 115/2024**, procede la **BAJA** de las siguientes liquidaciones correspondientes del Impuesto Bienes Inmuebles a nombre Fundación Campus Tecnológico en Avda. Capitán Ontañón n.º 1 de Algeciras correspondientes al Edificio I+D+i:

	Año	Concepto	Importe
161/2021	2015	Impuesto Bienes Inmuebles	11,329,73 €
162/2021	2016	Impuesto Bienes Inmuebles	16,158,06 €
163/2021	2017	Impuesto Bienes Inmuebles	18,221,73 €
164/2021	2018	Impuesto Bienes Inmuebles	20,545,46 €
165/2021	2019	Impuesto Bienes Inmuebles	20,545,46 €
166/2021	2020	Impuesto Bienes Inmuebles	20,805,53 €

En cumplimiento de la sentencia mencionada donde se desestima el recurso de apelación presentado por el Ayuntamiento de Algeciras, la Fundación queda eximida del pago del IBI correspondiente a los años 2015 – 2020, a todos los efectos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	57/117	

3.16 Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

A - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

A-1 IDENTIFICACIÓN

Firmado por
 ***9101** GEMA
 MARIA GARCIA (R
 ****9664** el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

Una entidad presente en la sociedad campogibaltareña, reconocida por las empresas como la referencia a la que acudir, solicitada por las instituciones para colaborar en el desarrollo de la comarca, participante activo en el crecimiento económico de la Bahía de Algeciras.

Las actividades llevadas a cabo y detalladas a continuación se encuadran dentro de un referente tanto en la comarca del Campo de Gibraltar como la provincia de Cádiz y alineados con los ejes estratégicos de la Junta de Andalucía y de los organismos nacionales y europeos, como son la Digitalización y la Transición Ecológica.

A continuación, detallamos las actividades llevadas a cabo dentro del área estratégica **FORMACIÓN**. Contribuye especialmente a los ODS 4 y 8.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FORMACIÓN		
TIPO: (propia o mercantil)	PROPIA		
CÓDIGO FINES (ANEXO I)	C. DE INTERÉS EDUCATIVO O CULTURAL	CÓDIGO POBLACIÓN BENEFICIARIA (ANEXO II)	01. POBLACIÓN EN GENERAL
CÓDIGO PROGRAMA (ANEXO II)	B.09. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO PRESTACIÓN/FUNCIÓN(ANEXO IV)	07. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
DOMICILIO	AVDA. CAPITAN ONTAÑON S/N		
LOCALIDAD	ALGECIRAS		
CÓDIGO POSTAL	11202	PROVINCIA/PAIS	CÁDIZ. ESPAÑA
TELEFONO	956 02 81 98	CORREO ELECTRÓNICO	gerencia@campustecnologico-algeciras.es
COMUNIDADES AUTÓNOMAS O PAISES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD	ESPAÑA		

Actividad A.1.1. Plan de Formación y Capacitación

Desde la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras se ha continuado promocionando entre las empresas y entidades de la zona nuestros servicios personalizados de formación: diagnósticos de necesidades formativas y planes de formación a medida basados en la mejora de las competencias; así como la capacidad que ofrecemos en el diseño, organización, ejecución y gestión de cursos bajo demanda.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	58/117	

A lo largo de este ejercicio, se ha difundido el catálogo referente al ejercicio 2024 especializado en diferentes áreas de conocimiento acorde a las necesidades de las empresas, estudiantes y profesionales de la zona, tanto presenciales como virtuales, a través de nuestra plataforma de formación online www.campusonlinefcta.com.

Firmado por
 ****9101** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 ****9664***) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

Además, ha impartido formación tal como;

- Curso Sistemas de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo
- Curso Construyendo Equipo Ventas
- Curso Alineación de Equipos Dinámicos
- Curso Equipos Eficaces. Propósito, Objetivos y Resultados
- Curso Aprendiendo de los Errores para ser Equipos más Eficaces
- Curso Operador de Instalaciones Industriales y Operaciones Básicas

Curso Sistema de Gestión Empresas Saludables (SIGES)

En el presente ejercicio se impartió el curso Sistema de Gestión de Empresas Saludables (SIGES), por el Instituto de Empresa Saludable (IES), las dos empresas participantes en el primer trimestre de 2024 adquirieron los conocimientos para establecer un proyecto de Implantación de un Sistema de Gestión de Empresa Saludable en su organización.

EXPERTO EN MANTENIMIENTO

La Fundación llevó a cabo desde febrero a octubre una nueva edición del Curso Experto en Mantenimiento, impartido en modalidad presencial-virtual a través de la plataforma de Zoom.

Con este Experto se ha pretendido dar respuesta a una de las demandas del sector industrial de la comarca, preparando a profesionales con una formación específica en mantenimiento.

Para su impartición, se cuenta con profesores universitarios y profesionales con una amplia experiencia en el sector del mantenimiento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	59/117	

Este Experto, al igual que otros cursos de formación continua, se realizan a través de nuestra plataforma de formación online: www.campusonlinefcta.com, puesta en marcha a finales del mes de mayo de 2020 y que ha sido recientemente renovada y adaptada a los requisitos de FUNDAE.

El curso fue realizado por un total de 9 alumnos procedentes de las empresas de la zona.

Firmado por
 ****101** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 ****9664*) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

III Edición PROGRAMA DE DESARROLLO DIRECTIVO

En este ejercicio, se ha celebrado la IV Edición del Programa de Desarrollo Directivo (PDD), pionero en la zona, cuyo objetivo principal es desarrollar capacidades directivas en las organizaciones y empresas del Campo de Gibraltar que identifiquen y exploten con éxito las oportunidades de una “zona de prosperidad compartida” que permita su transformación económica y desarrollo empresarial y social.

Este programa cuenta con la confianza de empresas relevantes de la zona tales como APBA, EVOS o TTI Algeciras, que han repetido en anteriores ediciones, demostrando la valía de la formación ofrecida.

Cada una de las 15 sesiones que conforman este programa son impartidas por especialistas en cada una de las áreas temáticas que abarca el contenido del programa formativo, con amplia experiencia en la impartición de clases en escuelas de negocio y profesionalmente fundadores o responsables de empresas en activo. Además de las sesiones lectivas, el programa incluye cuatro horas de coaching personalizado para cada uno de los participantes.

Cada edición, el programa renueva y mejora sus contenidos adaptados a la realidad socioeconómica actual, como por ejemplo la introducción de materias tan importantes como son la transición ecológica y sostenibilidad ambiental, la transformación digital o el acceso a los nuevos instrumentos de financiación europeos.

EXPERTO EN ECONOMIA CIRCULAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La Fundación finalizó en el mes de julio la segunda edición del curso Experto en Economía Circular y Desarrollo Sostenible, que permitió a sus 18 alumnos adquirir los conocimientos teóricos y prácticos suficientes para afrontar con éxito la transición de una economía lineal hacia una circular, concienciando y capacitando al alumnado en el enfoque del ciclo de vida y herramientas como el ecodiseño, huella ambiental, hídrica y de carbono, análisis del ciclo de vida y la gestión de residuos; y

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	60/117	

a afrontar los retos empresariales futuros de cara al cumplimiento de los objetivos marcados por la Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030 de las Naciones Unidas y el nuevo paquete de directivas en economía circular publicado por la Unión Europea.

Cursos extraescolares de robótica y videojuegos

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664*) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, en colaboración con OmniumLab y su proyecto Gameland Academy, han puesto en marcha nuevamente durante 2024 talleres de programación en robótica y videojuegos presenciales para favorecer la adquisición de competencias de los más jóvenes.

Estos talleres están dirigidos a niños y niñas de entre 7 y 12 años donde los participantes aprenden disciplinas STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Maths) con Roblox Studio, Minecraft, Kodu, Scratch, WeDo de Lego, mBot de Makeblock y RPG Maker.

Un total de 151 alumnos han participado este año en estos talleres.

Conferencia “TuCIENXCIE. La actitud es el motor de la vida”

En el presente ejercicio la Fundación ha celebrado en el mes de enero en el Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras la Conferencia “TuCIENXCIE. La actitud es el motor de la vida”, impartida por Juan Luis Muñoz Escassi, fundador de Asociaciones y Fundaciones Andaluzas (AFA) e impulsor del #RetoPichón, en la que se trabaja la reflexión sobre cuestiones como el miedo, el auto conocimiento, el tiempo, la confianza, la voluntad, la constancia, el niño que hay en ti, los retos, el trato a los demás, etc., pero siempre con actitud ya que con ella se puede conseguir casi todo lo que nos proponamos.

A esta conferencia asistieron más de 60 personas.

Conferencia “Liderar de veras. Claves intemporales para conducir personas”

La Fundación celebró en el mes de mayo la Conferencia “Liderar de veras. Claves intemporales para conducir personas”, impartida por David Cerdá, economista, doctor en filosofía y profesional de la gestión empresarial, la educación, la mentoría y la ética, consistente en una sesión dinámica donde se dieron a conocer los elementos esenciales de esa capacidad de liderazgo que distinguen a las personas, cada vez más necesaria dada la complejidad del mundo, las organizaciones y nuestras frenéticas y ambiguas sociedades globales.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	61/117	

A esta conferencia asistieron unas 25 personas.

RECURSOS HUMANOS

Firmado por
***** GEMA
MARIA GARCIA (R
*****9664*) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

Formación	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	1,35	1,35	2.289,60	2.289,60
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

BENEFICIARIOS

Formación	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	150	242
PERSONAS JURÍDICAS	30	30

OBJETIVOS E INDICADORES

FORMACIÓN		INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
ACTIVIDAD	OBJETIVO		PREVISTO	REALIZADO
A.1.1. Plan de Formación y Capacitación	* Organizar actividades formativas y/o en colaboración con agentes para la mejora de la capacitación y competencias profesionales	* Nº cursos formación continua	* 10 cursos	* 15 Cursos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	62/117



RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664**) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

FORMACIÓN	A.1.1 Plan de Formación y Capacitación	Total FORMACIÓN
GASTOS / INVERSIONES		
Ayudas monetarias y otros		
Aprovisionamiento		
Reducción de existencias		
Gastos de personal	53.467,40 €	53.467,40 €
Otros gastos de la actividad	98.298,07 €	98.298,07 €
Amortización del inmovilizado		
Variación provisiones de la actividad		
Gastos financieros y asimilados	185,13 €	185,13 €
Variación provisiones de las inversiones financieras		
Variación de la provisión de inmovilizado		
Perdidas procedentes del inmovilizado		
Gastos comunes		
Otros resultados	12,24 €	12,24 €
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal Gastos	151.962,84 €	151.962,84 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Historico)		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	151.962,84 €	151.962,84 €

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, con el apoyo de todos sus patronos, tiene como objetivo el seguir contribuyendo a mejorar el nivel de digitalización de las pymes de la comarca, que puedan adaptar sus negocios en la red, ayudando al crecimiento y fortalecimiento del tejido empresarial del Campo de Gibraltar. **DIGITALIZACIÓN**. Contribuye especialmente a los ODS 8 y 9.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DIGITALIZACIÓN		
TIPO: (propia o mercantil)	PROPIA		
CÓDIGO FINES (ANEXO I)	C. DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL	CÓDIGO POBLACIÓN BENEFICIARIA (ANEXO II)	01. POBLACIÓN EN GENERAL
CÓDIGO PROGRAMÁTICO (ANEXO III)	09. TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO PRESTACIÓN/FUNCIÓN (ANEXO IV)	07. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
DOMICILIO	AVDA. CAPITAN ONTAÑON S/N		
LOCALIDAD	ALGECIRAS		
CODIGO POSTAL	11202	PROVINCIA/PAIS	CÁDIZ .ESPAÑA
TELEFONO	956 02 81 98	CORREO ELECTRÓNICO	proyectos@campustecnologicoalgeciras.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUC16LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUC16LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	63/117



Actividad A2.1. Plan de Digitalización/Transformación Digital de las Pymes del Campo de Gibraltar

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, como entidad de transferencia de conocimiento de la Junta de Andalucía, tiene entre sus objetivos estratégicos el favorecer la adaptación y transformación digital.

Firmado por
 ****101** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 *****9664*) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

La Fundación ha desarrollado durante el año 2024 el **Proyecto Capacitación en Innovación y Transformación Digital Provincia de Cádiz** enmarcado dentro del proyecto **DIPUINNOVA 2024** financiado por la Diputación de Cádiz a través de Planificación, Coordinación y Desarrollo Estratégico, con la finalidad de seguir profundizando en la preparación y capacitación de los profesionales de la provincia de Cádiz, con la puesta en marcha de dos acciones específicas en los ámbitos de la Inteligencia Artificial y el Marketing Digital.

El *“Programa de Inteligencia Artificial Generativa”* se presentó como respuesta a la creciente necesidad de integrar tecnologías avanzadas en el sector empresarial de Cádiz.

En los últimos años, la provincia ha experimentado un cambio significativo en su estructura económica, impulsando la necesidad de adaptación a nuevas realidades del mercado global. La IA, especialmente en su vertiente generativa, se ha identificado como una de las tecnologías clave para impulsar este cambio, ofreciendo oportunidades sin precedentes para la innovación en productos, servicios y procesos empresariales.

Este Programa se puso en marcha en el mes de mayo de para empresarios, autónomos y profesionales de la provincia de Cádiz.

El objetivo principal del curso fue capacitar en el uso y aplicación de la Inteligencia Artificial (IA) en sus negocios y proyectos y adquirir las habilidades necesarias para el uso y manejo de herramientas o programas de Inteligencia artificial para mejorar la productividad en los procesos de negocio.

El curso constaba de 20 horas de duración, dividida en 7 sesiones con los siguientes módulos formativos:

Sesión 1: Introducción a la Inteligencia Artificial y Aplicaciones de Negocio.

Sesión 2: Generación de Textos con IA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	64/117	

Sesión 3: Generación de Imágenes y Contenido Audiovisual con IA

Sesión 4: Conectando la IA con APIs y Herramientas NoCode

Sesión 5: Aplicación de la IA en la Toma de Decisiones de Negocio I

Firmado por
 ****101** GEMA
 MARIA GARCIA (R
 ****9664** el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

Sesión 6: Marketing Aplicado con IA

Sesión 7: Aplicación de la IA en la Toma de Decisiones de Negocio II

Al Programa de Inteligencia Artificial Generativa, se inscribieron un total de 26 personas.

La segunda de las acciones realizadas dentro de este proyecto ha sido el *“Curso de Estrategias Avanzadas en Marketing Digital: Transformación y Éxito en la Era Digital”*, diseñado específicamente para capacitar a empresarios, autónomos y profesionales en activo de la provincia de Cádiz en las estrategias más avanzadas y efectivas del marketing digital.

Este curso de 20 horas de duración, realizado también en modalidad virtual durante los meses de octubre y noviembre a través de la plataforma de Zoom, se dividió en las siguientes 7 sesiones formativas:

Sesión 1 - Introducción al Marketing Digital y Estrategia Global

Sesión 2 - Optimización en Motores de Búsqueda (SEO)

Sesión 3 - Marketing de Contenidos

Sesión 4 - Estrategias Avanzadas en Redes Sociales.

Sesión 5 - Publicidad Digital: Google Ads (SEM).

Sesión 6 - Publicidad Digital: Social Ads.

Sesión 7 - Análisis de Datos y Herramientas de Marketing.

Al curso se inscribieron un total de 23 personas de diferentes zonas de la provincia de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	65/117



Además de los módulos formativos, cuya documentación y sesiones grabadas se pusieron a disposición de los participantes a través de la plataforma de formación online de la FCTA: <https://www.campusonlinefcta.com/>, ambos cursos han ofrecido tutorías individualizadas y adaptadas a las necesidades particulares de cada participante para mejorar tanto en el desempeño profesional como en los procesos productivos de cada negocio donde la Inteligencia Artificial y el Marketing Digital sirvan de ayuda a ser más competitivo o eficaz.

Firmado por
 ***** GEMA
 MARIA GARCIA (R.
 *****9664*) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

Paralelamente se elaboraron dos GUÍAS DE HERRAMIENTAS detalladas: una sobre herramientas de Inteligencia Artificial (IA) y otra sobre herramientas de Marketing Digital, que proporcionan información valiosa y de calidad sobre cada herramienta, incluyendo su uso, aplicaciones, ventajas y desventajas, siendo de gran utilidad para profesionales y entusiastas en estos campos.

Estas guías se pusieron a disposición de cualquier interesado de la provincia de Cádiz para su descarga gratuita en el mes de noviembre, previo cumplimiento de un formulario con los datos de la persona, en el siguiente enlace de la página web de la FCTA: <https://campustecnologicoalgeciras.es/proyecto-capacitacion-en-innovacion-y-transformacion-digital-provincia-de-cadiz/>

Para dar a conocer estas dos guías, la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras celebró el 26 de noviembre una jornada empresarial para presentar las Herramientas de Inteligencia Artificial y Marketing Digital en el Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, su sede.

A esta jornada asistieron una veintena de profesionales de la provincia de Cádiz.

A la finalización del proyecto, más de 250 profesionales de la provincia de Cádiz se habían descargado esas guías.

RECURSOS HUMANOS

Digitalización	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,420	0,420	712,32	712,32
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	66/117	

BENEFICIARIOS

Digitalización	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS		
PERSONAS JURÍDICAS	240	323

Firmado por
 ***** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 *****) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

OBJETIVOS E INDICADORES

DIGITALIZACIÓN			CUANTIFICACIÓN	
ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO
A.2.1. Plan de Digitalización/Transformación Digital de las Pymes del Campo de Gibraltar	* Poner en marcha acciones que favorezcan y promuevan la digitalización de las pymes del Campo de Gibraltar	* Nº de acciones	* 3 acciones	* 4 acciones
	* Puesta en marcha de una Jornada IA y MK Digital/Criptoactivos	* Nº de jornadas	* 2 jornada	-

RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS

DIGITALIZACIÓN	A.2.1 Plan de Digitalización/Transformación Digital de las Pymes del Campo de Gibraltar	Total : DIGITALIZACIÓN
GASTOS / INVERSIONES		
Ayudas monetarias y otros		
Aprovisionamiento		
Reducción de existencias		
Gastos de personal	18.391,10 €	18.391,10 €
Otros gastos de la actividad	21.106,28 €	21.106,28 €
Amortización del inmovilizado		
Variación provisiones de la actividad		
Gastos financieros y asimilados	63,68 €	63,68 €
Variación provisiones de las inversiones financieras		
Variación de la provisión de inmovilizado		
Perdidas procedentes del inmovilizado		
Gastos comunes		
Otros resultados	4,21 €	4,21 €
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal Gastos	39.565,26 €	39.565,26 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Historico)		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	39.565,26 €	39.565,26 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUC16LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUC16LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	67/117	

Otra de las áreas estratégicas de la Fundación para el ejercicio 2024 es el **FOMENTO I+D+i**, para ello a lo largo del ejercicio ha llevado a cabo las siguientes acciones; Alineada con los ODS 7,8, 9 y 11.

Firmado por
****101) = GEMA
MARIA GARCIA (R
****9664*) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FOMENTO I+D+i		
TIPO: (propia o mercantil)	PROPIA		
CÓDIGO FINES (ANEXO I)	C. DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL	CÓDIGO POBLACIÓN BENEFICIARIA (ANEXOII)	05.INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
CÓDIGO PROGRAMA (ANEXO II)	09.TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO PRESTACIÓN/FUNCIÓN(ANEXO IV)	07.ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
DOMICILIO	AVDA. CAPITAN ONTAÑON S/N		
LOCALIDAD	ALGECIRAS		
CÓDIGO POSTAL	11202	PROVINCIA/PAIS	CÁDIZ. ESPAÑA
TELEFONO	956 02 81 98	CORREO ELECTRÓNICO	proyectos@campustecnologicoalgeciras.es
COMUNIDADES AUTÓNOMAS O PAISES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD	ESPAÑA		

Actividad A3.1 Oficina de Proyectos de Transferencia Universidad-Empresa Campus Bahía de Algeciras

La principal finalidad de la Fundación es la transferencia de conocimiento centrado en la búsqueda de oportunidades, presentación de proyectos, y realización de acciones para acercar el conocimiento tanto al tejido empresarial como a la sociedad con especial atención a los sectores estratégicos del Campo de Gibraltar, atendiendo a las principales prioridades marcadas por parte de los organismos públicos de financiación a nivel europeo tanto en el Nuevo Marco Plurianual 2021-2027 junto con el instrumento de recuperación a través de los fondos Next Generation canalizados a nivel nacional a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el presente ejercicio, la FCTA ha presentado varias iniciativas, propias y en colaboración con otras entidades

Proyecto SKILL GENIUS (ERASMUS+)

En el mes de marzo, la Fundación se presentó a la convocatoria de Erasmus+ en la modalidad de Asociación para la cooperación en personas adultas un proyecto liderado por la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, denominado SkillGenius: Aprovechando la IA para la Educación Personalizada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	68/117



El proyecto nace desde la necesidad de introducir, ante su rápida adopción e introducción en nuestras vidas, la inteligencia artificial en el ámbito de la educación de personas adultas.

Para ello, se tiene como objetivo el desarrollo de un enfoque metodológico innovador con la Inteligencia Artificial como motor de cambio y desarrollar una plataforma de formación en herramientas de IA, la cual se centrará en dos líneas de actuación principales, dirigidas a potenciar el desarrollo personal y profesional a través de la integración de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) comercializadas en el mercado por terceras empresas, en distintos segmentos de personas adultas, a través de:

Firmado por
 ****101** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 ****9664***) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

1) Capacitación directa de los usuarios finales, con priorización a personas en riesgos de exclusión social, que buscan orientación o readaptación en sus carreras profesionales, ofreciéndoles formación personalizada para mejorar sus competencias (que serán detectadas en un primer análisis de necesidades) así como como en el uso de herramientas de IA que puedan facilitar su mejora personal y profesional.

2) Capacitación del personal docente de entidades sociales, fundaciones y asociaciones, proporcionándoles el conocimiento y las habilidades necesarias para utilizar herramientas de IA en el asesoramiento sobre carreras profesionales, la capacitación personalizada y la mejora de competencias a usuarios finales que se componen por personas adultas.

El proyecto cuenta con la participación de otros 5 socios europeos pertenecientes a Rumanía, Grecia, República Checa y Eslovaquia junto a otro socio español.

Proyecto GREENER (ERASMUS+)

Durante el presente ejercicio, la entidad líder, Educentra invitó a la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras a participar como socio en el proyecto GREENER.

Educentra es un proyecto educativo y de investigación ubicado Eslovaquia y que apuesta por el avance de la innovación y la investigación a través de programas educativos y de asesoramiento.

Con el proyecto Greener se busca desarrollar un programa específico destinado a jóvenes, que persigue informar y ofrecer asesoramiento ecológico y ambiental para ayudar a niños y a jóvenes a

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	69/117	

adaptarse e integrarse con éxito en una sociedad dinámica con el objetivo de mejorar el espíritu empresarial, la creatividad o la inclusión social, entre otros.

En este proyecto participan 6 socios pertenecientes a Eslovaquia, España, República Checa, Grecia, Italia y Turquía.

Firmado por
 ***** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 *****9664*) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

Actividad A3.2. Plan de Ayudas a la Investigación y Transferencia Campus Bahía de Algeciras.

Durante el presente ejercicio, la Universidad de Cádiz y la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras han puesto en marcha una serie de convocatorias de ayudas cuyo objetivo común ha sido incentivar la Investigación y la Transferencia de Conocimiento en el Campus Bahía de Algeciras.

Para cumplir con estos objetivos se lanzaron las siguientes convocatorias públicas.

1º AYUDA A LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA EL PDI DEL CAMPUS BAHÍA DE ALGECIRAS, donde se financian actividades de investigación o de fomento de la investigación, actividades de formación del profesorado en el ámbito de la investigación o la difusión de sus resultados de investigación.

2º AYUDAS PARA ALUMNADO DEL CAMPUS BAHÍA DE ALGECIRAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ PARA LA INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN. El objetivo específico es promover la formación básica en investigación de los estudiantes de grado y máster del Campus Bahía de Algeciras de la Universidad de Cádiz que deseen iniciarse en tareas de investigación mediante la incentivación de trabajos de investigación en forma de TFGs o TFMs de especial relevancia científica. El pasado 13 de febrero de 2025 se llevó a cabo el acto de entrega de las Ayudas en el Campus Bahía de Algeciras.

3º BOLSA DE AYUDA PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE I+D+i DE ESTUDIANTES DE GRADO, POSTGRADO Y DOCTORADO en cualquier universidad o institución académica de prestigio y tiene como objetivo fomentar la movilidad de los mismos, apoyando su participación en congresos, cursos de formación en la temática de investigación propia del solicitante, u otras actividades formativas de interés para su formación.

Para fomentar la participación e involucración en el Campus, se organizaron varias sesiones informativas de estas ayudas orientadas a informar a cada una de las ramas del Campus Bahía de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	70/117	

Algeciras: Ciencias Sociales, Económicas, Jurídicas y Ciencias del Trabajo (online), Ciencias de la Salud (Facultad de Enfermería de Algeciras), Ciencias de la Educación (Escuela de Magisterio de La Línea de la Concepción) e Ingeniería (Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras).

En cuanto a los proyectos/actividades financiadas, han sido:

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664***) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

1º En la categoría de Ayudas a la Investigación y Transferencia de Conocimiento para el PDI del Campus Bahía de Algeciras, se han financiado a un total de 17 profesores/as del Campus.

2º En la categoría de Ayudas a la Iniciación a la Investigación para el alumnado del Campus Bahía de Algeciras, 6 han sido el total de alumnos/as que han obtenido ayudas para dicho fin.

3º En la categoría de Bolsa de Ayudas para actividades formativas e I+D+i para estudiantes de grado, posgrado y Doctorado del Campus Bahía de Algeciras, se han otorgado 3 ayudas, todas dirigidas a acciones de la rama de ciencias sociales jurídicas.

Actividad A3.3. Impulso de las herramientas de Vigilancia Tecnológica a nivel nacional.

Desde su puesta en marcha, a finales del año 2010, la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras sigue ofreciendo sus servicios de Vigilancia Tecnológica (VT) a través de su herramienta CITIEvt a cualquier interesado en conocer las novedades diarias de los sectores logístico-portuario, energético-medioambiental y petroquímico.

En el presente ejercicio se ha continuado trabajando para lograr que empresas, entidades u organizaciones se sumen e incorporen a nuestro Servicio de Vigilancia Tecnológica como parte de los procesos de I+D+i a través del asesoramiento y puesta en marcha de productos personalizados para pymes y organizaciones vinculadas a los sectores mencionados anteriormente, que consiste en la implementación de un sistema de Vigilancia Tecnológica a medida mediante canales RSS de información en su portal web.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	71/117



Actividad A3.4. Asistencia Foros de Transferencia de Conocimiento

“Transfiere, Foro Europeo para la Ciencia, Tecnología e Innovación”

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664***) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, como entidad de transferencia del conocimiento de la Junta de Andalucía, estuvo presente en **Transfiere, el Foro Europeo para la Ciencia, Tecnología e Innovación**, con un expositor propio por tercer año consecutivo.

La Fundación, como entidad de transferencia de conocimiento, acudió para participar activamente y dar a conocer sus servicios, así como para promover la conexión entre el entorno científico-investigador y empresarial, presentando sus iniciativas, eventos anuales y oferta formativa.

Además, un foro de estas características permite compartir conocimiento, promover la innovación y crear sinergias con otras empresas y entidades en pro de establecer nuevas colaboraciones.

La edición de 2024, celebrada los días 20, 21 y 22 de marzo, contó con la participación de más de 4.500 visitantes profesionales del ecosistema I+D+i en una de sus convocatorias más destacadas hasta el momento. El foro puso en común el conocimiento académico e investigador con el poder tractor del tejido empresarial y las administraciones públicas para impulsar la colaboración en un contexto de economía global. Cabe mencionar que en total fueron más de 600 las empresas y entidades representadas en el evento, así como más de 440 los expertos que han abordado la mayor agenda europea en estas materias y 40 inversores conociendo de primera mano proyectos innovadores.

Actividad A3.5. Potenciar la presencia y participación de la FCTA en las redes existentes de impulso a la I+D+i.

A continuación, se recogen los convenios suscritos durante 2024 fruto de las sinergias creadas para la realización de actuaciones conjuntas y la pertenencia a redes de colaboración.

Convenios de colaboración suscritos en 2024

- **1 de enero de 2024:** Convenio de colaboración entre la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y la Universidad de Cádiz para la gestión y funcionamiento del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras en el año 2024.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	72/117



- **13 de enero de 2024:** Convenio específico de colaboración entre la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y Omnium Lab para la regulación de la actividad formativa: Robótica Educativa. Curso 2024.

- **31 de mayo de 2024:** Acuerdo específico de colaboración entre la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y Grupo HB Martins, S.L. para el fomento de acciones formativas conjuntas.

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664*) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

- **11 de abril de 2024:** Convenio entre la Diputación de Cádiz y la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA CON OBJETO DE PROMOVER EL DESARROLLO DEL PROYECTO “CAPACITACIÓN EN INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL PROVINCIA DE CÁDIZ”.

- **27 de mayo de 2024:** Convenio entre la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y la Asociación Amigos de la Ciencia para la colaboración en la Edición de las Jornadas Diverciencia 2024. Con este Convenio se persigue fomentar la cultura emprendedora e investigadora entre los alumnos más jóvenes de la ciudad de Algeciras y la Comarca del Campo de Gibraltar.

Participación en Asociaciones y Redes

La FCTA pertenece actualmente a las asociaciones y redes con la finalidad de promover sinergias y acciones de colaboración.

AFA Asociación de Fundaciones Andaluzas. Miembro desde 2011 de esta entidad que trabaja desde 2003 por el sector de fundaciones y asociaciones de Andalucía.

COMPORT. Asociación que congrega a numerosas entidades vinculadas al sector logístico - portuario, uno de los motores económicos de la comarca. La FCTA es miembro colaborador desde enero de 2009. Lo que conlleva que se pueda asistir a las asambleas generales con voz, pero sin voto.

Comité regional Foro Transfiere. Miembro desde mayo de 2018. Este comité aúna diversas entidades público y privadas patrocinadoras y/o colaboradoras de dicho Foro. Se celebran reuniones periódicas relacionadas con la organización del Foro Transfiere anual.

Asociación Grupo de Desarrollo Rural la Janda Litoral y Alcornocales. Miembro asociado desde enero de 2019. Esta asociación integra empresas, organizaciones y Ayuntamientos de las dos zonas de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	73/117	

influencia que abarcan ambos GDR tras su integración: zona Alcornocales: todos los municipios del campo de Gibraltar (excepto La Línea) más Alcalá de los Gazules; municipios del Litoral de la Janda: desde Chiclana hasta Tarifa, tanto costa como interior.

AESBA (ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS BAHÍA DE ALGECIRAS). Miembro desde noviembre de 2019. Cuenta con más de 140 asociados de diversas actividades.

Firmado por
****9101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664***) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz, CEC. Miembro desde febrero de 2020. Principal asociación empresarial de la provincia. Cuenta con varios comités específicos estando presente la FCTA en el Comité Territorial del Campo de Gibraltar, el Comité de I+D y el Comité de Medioambiente.

Ecosistema Emprendedor de la provincia de Cádiz: Cadiz.red! Miembro desde su puesta en marcha en enero de 2020. Red promovida por la Universidad de Cádiz y el IEDT de la Diputación provincial y liderada por la Dirección General 3E de la UCA, que integra a todos los agentes socioeconómicos que desarrollen acciones vinculadas al emprendimiento o que puedan contribuir a ello. La finalidad es trabajar de forma coordinada para sumar recursos y además de la realización de acciones conjuntas.

REDES. Miembro desde noviembre de 2020. Red de negocios selectiva que fomenta la realización de negocios entre los miembros y con terceros mediante la participación en actividades de networking.

Colaboraciones con otras entidades 2024

Universidad de Cádiz

La Facultad de Enfermería de Algeciras organizó los días 19 y 20 de septiembre el **Congreso Nacional de Investigación en Ciencias de la Salud ‘Caminando juntos’**, con el objetivo de cohesionar la investigación de las Ciencias de la Salud y promover las relaciones con otros investigadores, especialmente en el Campo de Gibraltar.

El doctor en Medicina y catedrático de la Universidad de Sevilla, Premio Nacional Espina y Capó de Investigación sobre Neurociencias del Instituto de Estudios Campogibraltareses (/ECG), Emilio Fernández, impartió la conferencia inaugural ‘El papel de la investigación en la mejora de la salud: Avances en neurociencia’.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	74/117	

El programa incluía cinco mesas redondas con especialistas en la materia entre académicos, profesionales, representantes de instituciones y centros científicos, que trataron sobre la financiación público-privada en la investigación, la formación en investigación en Ciencias de la Salud, la ética en investigación científica, la inteligencia artificial en este campo y los proyectos de investigación como oportunidad para el aprendizaje y la colaboración académica y clínica, entre otras.

Firmado por
****9101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664***) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

La conferencia de clausura corrió a cargo del científico algecireño, Darío Jesús Lupiáñez, bajo el título “El futuro de la investigación en ciencias de la salud. El genoma en 3D y su relación con la enfermedad”.

Tras la conferencia de clausura se hicieron entrega de varios premios, entre ellos los otorgados por la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras en la **categoría de Mejor póster y Mejor Comunicación Oral del congreso**, que recayeron en el trabajo “Integración clínico-básica en RASopatias: reclasificación de VUS mediante condensación aberrante de SH-PTP2 en síndrome de Noonan” de María Heredia, María Dolores Guerrero, Begoña Puga, Alfonso María Lechuga y Raúl Montañez; e “Inteligencia emocional y resiliencia en la reincorporación laboral: hallazgos de investigación en cáncer de mama”, de las investigadoras Rocío Guil, Paloma Gil, Paula González, Lucía Morales, M^a Paz Baena y Rocío Gómez, dotados con una cuantía de 300 y 500 euros respectivamente.

Además, la Fundación ha asistido a las **Mesas del Ecosistema Emprendedor de la provincia de Cádiz: Cadiz.red**. Semana Global del Emprendimiento. Del 18 al 24 de noviembre.

Ayuntamiento de Algeciras

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras participó en **las III Jornadas de Orientación Educativa. EXPOEDUCA 2024**, organizadas por el Ayuntamiento de Algeciras los días 24 y 25 de abril de 2024.

El evento contó con 53 carpas instaladas en el Parque María Cristina de Algeciras en las que diferentes entidades de la zona

dieron a conocer su oferta formativa.

Además de la zona expositiva, se sucedieron las actividades de exhibición de los distintos centros educativos y entidades participantes en la plaza central del parque, tales como just dance, body combat, coreografía, explicaciones de soporte vital básico y de primeros auxilios, exhibición de guías

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	75/117	

caninos, circuitos sobre la discapacidad, experimentos, cuentacuentos infantiles o canciones interpretadas en lenguaje de signos.

Más de 5.000 personas visitaron estas jornadas.

RECURSOS HUMANOS

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664**) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

Fomento I+D+i	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	1,35	1,35	2.289,60	2.289,60
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

BENEFICIARIOS

Fomento I+D+i	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	200	400
PERSONAS JURÍDICAS	50	50

OBJETIVOS E INDICADORES

ACTIVIDAD	FOMENTO I+D+i	OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
				PREVISTO	REALIZADO
3.1 Oficina de Proyectos de Transferencia Universidad-Empresa Campus Bahía de Algeciras		* Presentar proyectos a convocatorias nacionales y/o europeos en los ámbitos estratégicos de la Fundación	* Nº Proyectos presentados	* 3 proyectos presentados	* 3 proyectos presentados
3.2 Plan de Ayudas a la Investigación y Transferencia Campus Bahía de Algeciras		* Lanzar convocatorias de ayudas para el fomento de la investigación y transferencia de conocimiento.	* Nº de líneas de ayudas	* 3 líneas	* 3 líneas
3.3 Impulso de las herramientas de Vigilancia Tecnológica a nivel nacional		* Gestionar y promover la herramienta de vigilancia tecnológica CITE y el Canal RSS Fundación Cátedra Cepta UCA	* Nº usuarios	* 400 usuarios	* 444 usuarios
3.4 Asistencia Foros de Transferencia de Conocimiento		* Asistencia a Foros, Congresos, Reuniones relevantes para la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras	* Nº de asistencia a eventos /jornadas/reuniones	* Asistencia a 5 eventos /jornadas/reuniones	100%

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	76/117



RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS

Firmado por
*****101** GEMA
MARIA GARCIA (R
*****9664***) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

FOMENTO I+D+i	A.3.1. Oficina de Proyectos de Transferencia Universidad-Empresa Campus Bahía de Algeciras	A.3.2. Plan de Ayudas a la Investigación y Transferencia Campus Bahía de Algeciras	A.3.3. Impulso de las herramientas de Vigilancia Tecnológica a nivel nacional	A.3.4. Asistencia Foros de Transferencia de Conocimiento	Total : FOMENTO I+D+i
GASTOS / INVERSIONES					
Ayudas monetarias y otros		23.104,74 €		800,00 €	23.904,74 €
Aprovisionamiento					
Reducción de existencias					
Gastos de personal	27.731,83 €	23.843,45 €	6.641,01 €	5.345,53 €	63.561,81 €
Otros gastos de la actividad	6.651,63 €	5.718,98 €	4.423,63 €	10.678,80 €	27.473,04 €
Amortización del inmovilizado					
Variación provisiones de la actividad					
Gastos financieros y asimilados	96,02 €	82,56 €	22,99 €	18,51 €	220,08 €
Variación provisiones de las inversiones financieras					
Variación de la provisión de inmovilizado					
Perdidas procedentes del inmovilizado					
Gastos comunes					
Otros resultados	6,35 €	5,46 €	1,52 €	1,22 €	14,55 €
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores					
Impuestos sobre beneficios					
Subtotal Gastos	34.485,83 €	52.755,19 €	11.089,15 €	16.844,06 €	115.174,22 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Historico)					
Cancelación deuda no comercial					
Subtotal Inversiones					
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	34.485,83 €	52.755,19 €	11.089,15 €	16.844,06 €	115.174,22 €

Otra área estratégica fundamentales para la Fundación Campus Tecnológico es “**EMPRENDIMIENTO**” para contribuir al fomento del emprendimiento a través de la participación, colaboración y difusión de las actividades promovidas y/o propuestas por parte de los agentes del ecosistema emprendedor de la provincia de Cádiz, como la Universidad de Cádiz a través de su Dirección General 3E: Emprendimiento, Empresas y Egresados, o la Delegación Territorial de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades. Alineada especialmente con los ODS 4, 8.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	TALENTO Y EMPRENDIMIENTO		
TIPO: (propia o mercantil)	PROPIA		
CÓDIGO FINES (ANEXO I)	B.DE INTERES CIENTÍFICO	CÓDIGO POBLACIÓN BENEFICIARIA (ANEXOII)	01.POBLACIÓN EN GENERAL
CÓDIGO PROGRAMA (ANEXO III)	B.09. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO PRESTACIÓN/FUNCIÓN(ANEXO IV)	07.ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN
DOMICILIO	AVDA. CAPITAN ONTANÓN S/N		
LOCALIDAD	ALGECIRAS		
CODIGO POSTAL	11202	PROVINCIA/PAIS	CÁDIZ.ESPAÑA
TELEFONO	956 02 81 98	CORREO ELECTRÓNICO	proyectos@campustecnologicoalgeciras.es
COMUNIDADES AUTÓNOMAS O PAISES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD	ESPAÑA		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	77/117



Actividad A4.1. Laboratorio de oportunidades emprendedoras.

Como en años anteriores la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras ha participado activamente junto con la Universidad de Cádiz a través de UCA Emprende para fomentar el emprendimiento de la provincia de Cádiz, como entidad que pertenece a **Cadiz.red**.

Firmado por
 ****9101** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 ****9664***) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

La Fundación ha contribuido al fomento del espíritu emprendedor con la realización de actividades en el Edificio I+D+i junto con la Universidad de Cádiz a través de UCA Emprende. Igualmente, la Fundación sigue siendo partícipe del ecosistema emprendedor de la provincia de Cádiz: Cadiz.red, que constituye un punto de encuentro y colaboración entre entidades e instituciones públicas y privadas que tiene como objetivo hacer crecer nuestra provincia impulsando y apoyando acciones y proyectos innovadores.

Como actividad novedosa, se ha lanzado una nueva acción denominada **EMPRENDIZAJE ECO: EXPLORA, CREA, OFRECE**.

Se trata de un taller donde se plantea un reto que ayude a las personas participantes a valorar la importancia de emprender, entendida como una competencia esencial, vinculada a tener iniciativa, inquietudes, a contar con un motivo para pasar a la acción: pensar, atreverse y hacer.

La actividad se desarrolla bajo el formato participativo Amazing Race, (una carrera desafiante). Una acción estimulante de carácter lúdico que recrea mediante una experiencia exprés las tres etapas fundamentales de todo proceso emprendedor.

En el proceso, los participantes, distribuidos en equipos, deben explorar en su entorno, bajo el marco convenido (relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible), en busca de retos inspiradores. Una vez haya formulado cada equipo su reto, se buscan ideas hasta quedarse con la que estimen como la solución OLÉ (Original, Luminosa, Emotiva), que es presentada ante todos con el fin de hacerla comprensible y criticable.

Aquellas seleccionadas acceden al segundo nivel, pasando a prototiparlas una vez incorporadas las mejoras sugeridas, para ofrecerlas en sesión plenaria a la audiencia.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	78/117



Ésta, junto con un comité evaluador, decide cuáles son las merecedoras de reconocimiento especial en relación a los criterios: reto más inspirador; idea más prometedora; comunicación más cautivadora.

Presentación del libro Cada logro comienza con la decisión de intentarlo. Cartas para emprendedores.

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664*) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

En el mes de marzo tuvo lugar en el Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras la presentación del libro “Cada logro comienza con la decisión de intentarlo. Cartas para emprendedores”, de Esther Reinoso, emprendedora, CEO de Marketing Live, consultoría de estrategia digital y ventas, y de Alpujarra Experience, plataforma de referencia en España en turismo sostenible.

En el libro, Reinoso traslada su experiencia a través de cartas en las que explica cómo emprender desde la adversidad y cómo encontrar en las crisis oportunidades de cambio. “En estas cartas para emprendedores puedes encontrar motivos para no encontrarte solo o sola en este viaje donde lo más importante es pasar a la acción e intentar todo lo que te propongas disfrutando del camino”.

RECURSOS HUMANOS

EMPRESARIADO	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,06	0,06	93,28	93,28
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

BENEFICIARIOS

EMPRESARIADO	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	140	150
PERSONAS JURÍDICAS	25	30

OBJETIVOS E INDICADORES.

EMPRESARIADO	OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
			PREVISTO	REALIZADO
4.1 Laboratorio de oportunidades emprendedoras	* Coorganizar y colaborar Evento Cádiz.red para el fomento del ecosistema emprendedor de la provincia de Cádiz	* Nº Asistentes	* 80 asistentes	* 180 asistentes

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	79/117



RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664**) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

EMPRESARIO	Actividad A4.1. Laboratorio de oportunidades emprendedoras	Total : EMPRESARIO
GASTOS / INVERSIONES		
Ayudas monetarias y otros		
Aprovisionamiento		
Reducción de existencias		
Gastos de personal	2.792,26 €	2.792,26 €
Otros gastos de la actividad	669,74 €	669,74 €
Amortización del inmovilizado		
Variación provisiones de la actividad		
Gastos financieros y asimilados	9,67 €	9,67 €
Variación provisiones de las inversiones financieras		
Variación de la provisión de inmovilizado		
Perdidas procedentes del inmovilizado		
Gastos comunes		
Otros resultados	0,64 €	0,64 €
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal Gastos	3.472,30 €	3.472,30 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Historico)		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	3.472,30 €	3.472,30 €

Durante el ejercicio 2024 la Fundación Campus Tecnológico ha llevado a cabo diversas acciones del área estratégica **“FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD CIENTIFICA”**, alineados con los ODS 4 y 8.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD CIENTIFICA		
TIPO: (propia o mercantil)	PROPIA		
CÓDIGO FINES (ANEXO I)	B.DE INTERES CIENTIFICO	CÓDIGO POBLACIÓN BENEFICIARIA (ANEXO II)	01.POBLACIÓN EN GENERAL
CÓDIGO PROGRAMA (ANEXO II)	B.09. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO PRESTACIÓN/FUNCIÓN(ANEXO IV)	07.ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
DOMICILIO	AVDA. CAPITAN ONTAÑÓN S/N		
LOCALIDAD	ALGECIRAS		
CÓDIGO POSTAL	11202	PROVINCIA/PAIS	CÁDIZ .ESPAÑA
TELEFONO	956 02 81 98	CORREO ELECTRÓNICO	proyectos@campustecnologicoalgeciras.es
COMUNIDADES AUTÓNOMAS O PAISES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD	ESPAÑA		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	80/117



Actividad A5.1. Promoción y divulgación cultural y científica.

La Fundación continúa estimulando la generación de carreras investigadoras en el seno de la comunidad educativa, en el marco universitario y pre-universitario, ayudando a concienciar a los jóvenes estudiantes mediante diferentes acciones encaminadas a este objetivo, así como la concesión de becas que se viene financiando en los últimos años para estancias en centros nacionales o internacionales de investigación.

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664***) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

Diverciencia 2024

La XVIII edición de las Jornadas Internacionales de Ciencia en la Calle, Diverciencia, tuvieron lugar durante los días 9 y 10 de mayo.

Esta feria, integrada en la Red de Ferias de la Ciencia y la Innovación de Andalucía que promueve la Fundación Descubre, está organizada por la Asociación Amigos de la Ciencia en colaboración con varias entidades de la comarca, entre las que se encuentra la Fundación, la Universidad de Cádiz, el Ayuntamiento de Algeciras, la Junta de Andalucía, Acerinox, Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras y el Centro de Profesorado.

En la edición 2024 más de 10.000 personas, entre alumnos y curiosos, han pasado por los stands en los que los grupos participantes mostraban sus proyectos de ciencia, tanto en la Plaza Alta, como en el Parque María Cristina, donde se exponían los trabajos realizados por los más pequeños dentro de PequeDiverciencia.

Respecto a esta actividad, la Fundación suscribe anualmente un convenio de colaboración con la Asociación Amigos de la Ciencia con la intención de fomentar la cultura emprendedora e investigadora entre los alumnos más jóvenes de la ciudad de Algeciras y la comarca del Campo de Gibraltar.

Además, en el seno de la feria, la Fundación se ha encargado de entregar premios en dos categorías: Ciencias Puras, y Robótica y Programación, la segunda junto al Centro del profesorado de Algeciras-La Línea.

En la primera categoría, la de Ciencia puras, los galardones recayeron en: el Colegio La Inmaculada por *Física en femenino* (primer premio); el Colegio Patrocinio San José de Estepona por *Las lechugas*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	81/117



conquistan el espacio (segundo premio); y el IES Torre Almirante por Científicos en la historia (tercer premio).

En la modalidad Robótica y Programación los ganadores fueron: *Strait Sentinel: Los IA-Vigilantes del Estrecho* del IES El Getares (primer premio); *Bird Bot* del IES Bahía de Algeciras (segundo premio); y *Échame una mano* del Colegio Nuestra Señora de los Milagros (tercer premio).

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664** el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

Además, la Fundación también ha entregado, como cada año, un reconocimiento especial a los centros participantes en Pequediverciencia 2024.

X Exposición Internacional de Pósters de Diverciencia

El hall del Edificio I+D+i acogió del 21 de noviembre al 5 de diciembre esta exposición, organizada por la Asociación Amigos de la Ciencia en colaboración con la FCTA y, que forma parte de las actividades de la XXIV Semana de la Ciencia en Andalucía, coordinada por la Fundación Descubre, en la que se mostraron los mejores trabajos realizados por centros de secundaria y bachillerato del Campo de Gibraltar para la pasada edición de las Jornadas de Ciencia en la Calle.

En esta edición se expusieron 24 proyectos, en formato póster, siendo algunos reconocidos con premios nacionales e internacionales, con la participación incluso de proyectos provenientes de Latinoamérica, lo que refleja el alcance de este evento educativo.

Actividad A5.2. X Edición Campus de Verano Experiencias Investigadoras

La Fundación Campus Tecnológico organiza cada año, en colaboración con la Asociación Amigos de la Ciencia y la Universidad de Cádiz a través de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras, el Campus de Verano Experiencias Investigadoras que, en 2024, cumple su décima edición.

A través de esta iniciativa se otorgan becas para estancias de una semana en grupos de investigación de la Universidad de Cádiz, a fin de que los alumnos de secundaria con mejores expedientes conozcan la carrera científica e investigadora, trabajando codo con codo con los investigadores.

En esta edición se otorgaron 21 becas y participaron un total de 7 grupos de investigación: Ingeniería Costera; Aprovechamiento de residuos industriales, de construcción y/o demolición para la fabricación de hormigón estructural y no estructural; Materiales y Nanotecnología para la Innovación, Modelado

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	82/117	

Inteligente de Sistemas (MIS), Combinatoria y Optimización: Aplicación de modelos matemáticos discretos, Ingeniería Estructural y Geotécnica y Ciencias de la Salud.

El campus se desarrolló durante la semana del 1 al 5 de julio. Además del trabajo con los grupos de investigación, los alumnos becados realizaron una visita guiada a la Estación medioambiental

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664**) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

Madrevieja.

Además de las becas del Campus de verano, la Fundación y la Asociación Amigos de la Ciencia han otorgado varias becas de estancia en centros de investigación nacionales o internacionales de referencia.

Estas becas permiten a los estudiantes de segundo de Bachillerato con mejor expediente, Fátima Murad Hossein, (I.E.S. El Kursaal), Teresa Redondo Merchán (Colegio María Auxiliadora) y Marina Cabrera Rojas (I.E.S. El Saladillo) conocer la labor investigadora, durante una semana de estancia, del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO, Madrid), del Instituto de Investigación e Innovación Biomédica de Cádiz (INIBICA, Cádiz) y del Centro de Investigación Experimental and Clinical Research Center (ECRC) de Berlín (Charité Universitätsmedizin Berlin & Max Delbrück Center de Medicina Molecular).

RECURSOS HUMANOS

FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD CIENTIFICA	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,44	0,44	746,24	746,24
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

BENEFICIARIOS

FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD CIENTIFICA	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	1.500	1.000
PERSONAS JURÍDICAS	50	30

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	83/117	

OBJETIVOS E INDICADORES.

FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA		CUANTIFICACIÓN		
ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO
A.5.1 Promoción y divulgación cultural y científica	* Colaborar en el desarrollo de la XVIII Edición de Divercencia "Ciencia en la Calle" y Despertar el interés por la investigación entre los alumnos premiando a los mejores proyectos.	* Nº de jornadas	* 1 jornada	* 1 jornada
	* Jornadas de divulgación científica en colaboración con agentes socioeconómicos del Campo de Gibraltar.	* Nº de jornadas celebradas en el Edificio I+D+i	* 5 jornadas	* 3 jornadas
A.5.2 IX Edición Campus de Verano Experiencias Investigaciones	* Financiar becas en centros nacionales e internacionales para fomentar las carreras investigadoras.	* Nº de Becas financiadas	* 3 de Becas financiadas	* 33 becas financiadas

Firmado por
 ****101** GEMA
 MARIA GARCIA (R
 ****9664*) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS

FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA	A5.1. Promoción y divulgación cultural y científica	A5.2. X Edición Campus de Verano Experiencias Investigadoras	Total : FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA
GASTOS / INVERSIONES			
Ayudas monetarias y otros		1.600,00 €	1.600,00 €
Aprovisionamiento			
Reducción de existencias			
Gastos de personal	12.321,95 €	7.787,42 €	20.109,37 €
Otros gastos de la actividad	3.212,89 €	4.129,44 €	7.342,32 €
Amortización del inmovilizado			
Variación provisiones de la actividad			
Gastos financieros y asimilados	42,66 €	26,96 €	69,63 €
Variación provisiones de las inversiones financieras			
Variación de la provisión de inmovilizado			
Perdidas procedentes del inmovilizado			
Gastos comunes			
Otros resultados	2,82 €	1,78 €	4,60 €
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores			
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal Gastos	15.580,32 €	13.545,60 €	29.125,92 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Historico)			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal Inversiones			
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	15.580,32 €	13.545,60 €	29.125,92 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	84/117	

Detallamos a continuación las acciones llevadas a cabo dentro del Área Estratégica “**EDICIONES ANUALES**”, Contribuye e impacta en los 17 ODS.

Firmado por
9101 GEMA
MARIA GARCIA (R
****9664**) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	EDICIONES ANUALES		
TIPO: (propia o mercantil)	PROPIA		
CÓDIGO FINES (ANEXO I)	B.DE INTERES CIENTÍFICO	CÓDIGO POBLACIÓN BENEFICIARIA (ANEXOII)	01.POBLACIÓN EN GENERAL
CÓDIGO PROGRAMA (ANEXO III)	09.TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO PRESTACIÓN/FUNCIÓN(ANEXO IV)	07.ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
DOMICILIO	AVDA. CAPITAN ONTAÑÓN S/N		
LOCALIDAD	ALGECIRAS		
CODIGO POSTAL	11202	PROVINCIA/PAIS	CÁDIZ .ESPAÑA
TELEFONO	956 02 81 98	CORREO ELECTRÓNICO	proyectos@campustecnologicoalgeciras.es
COMUNIDADES AUTÓNOMAS O PAISES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD	ESPAÑA		

Actividad A.6.1. IX Encuentro de Desarrollo Sostenible

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y la Universidad de Cádiz han organizado los días 28 y 29 de noviembre, con la colaboración de la Asociación Amigos de la Ciencia, este encuentro que pretende servir de espacio de reflexión y análisis con la intención de avanzar hacia los objetivos de la Agenda 2030, promoviendo el Desarrollo Sostenible y la Economía Circular a través del pensamiento holístico, la innovación y la internacionalización.

Este año se ha podido asistir de manera presencial o seguir todo el evento vía streaming.

Cada año, se seleccionan varios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) enmarcados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para ser abordados a través de ponencias y mesas redondas a cargo de profesionales y expertos procedentes de diversas universidades, empresas y organismos nacionales e internacionales. En esta novena edición los ODS elegidos han sido: Educación de calidad (4), Industria, innovación e infraestructura (9) y Acción por el clima (13).

La conferencia de clausura corrió a cargo de Brenda Chávez, periodista, escritora, conferenciante e investigadora especializada en consumo, sostenibilidad y cultura, bajo el título ‘Horizontes de cambio: Innovación, Sostenibilidad y Consumo Sostenible’.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	85/117	

Asimismo, dentro del marco del Encuentro, se ha reconocido el mejor trabajo científico e innovador realizado en el último año mediante la concesión de un premio de 300 euros y diploma acreditativo. Estos trabajos fueron presentados en formato Elevator Pitch.

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664*) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

El premio recayó en la investigadora de la Universidad de Cádiz María Gema Carrasco García por su proyecto *“Sistema automático de monitoreo continuo de vertidos marinos locales mediante tecnología hiperspectral e inteligencia artificial”*. A ella también se le otorgó el premio a la mejor comunicación oral, novedad de este año, dotado con 500€.

Toda la información sobre el evento se encuentra en la web encuentrodesarrollososteniblefcta.es. El portal contiene información relativa al evento, a las anteriores ediciones, ponencias, formas de participación, organizadores y colaboradores, y repercusión en medios, entre otras. La novena edición de este evento ha contado con aproximadamente un centenar de participantes.

Actividad A.6.2. Premios a la I+D+i

IX Edición de los Premios “I+D+i Fundación Campus Tecnológico de Algeciras”

La Fundación en el presente ejercicio ha entregado sus Premios I+D+i con los que trata de fomentar la puesta en marcha y desarrollo de proyectos innovadores en la provincia de Cádiz, en un acto celebrado antes de finales de año en su sede.

Un total de 14 proyectos se presentaron a la convocatoria, todos vinculados a los sectores incluidos en la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía para el periodo 2021-2027 (S4 Andalucía), sectores estratégicos no sólo para la FCTA sino también para la provincia en el marco del plan de recuperación europeo NextGeneration.

Este concurso, cuyo plazo de presentación de proyectos estuvo abierto hasta el 10 de diciembre , está formado por 3 modalidades:

- Iniciativa en el ámbito empresarial (2000€)
- Iniciativa en el ámbito universitario (1500€)
- Iniciativa en el ámbito emprendedor (1000€)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	86/117	

- Cuatro menciones especiales (500€) en sectores en los que viene apostando la Fundación en los últimos tiempos, como son el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingenierías, Ciencias de la Salud y Ciencias de la Educación.

Todas las propuestas fueron evaluadas por un comité, formado por 12 representantes procedentes de organismos y entidades representativas de la provincia, que valoraron los proyectos en función de parámetros como el alcance, el grado de innovación, el valor añadido que generan a la sociedad o la viabilidad técnica y económica.

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664*) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

Actividad A6.3. Programa de Sensibilización y Concienciación Ambiental

Talleres “Sensibilización Ambiental a través de la Economía Circular”

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras ha celebrado durante los meses de febrero y marzo, en el marco de la Oferta Educativa Municipal (OEM) del Ayuntamiento de Algeciras 23/24, 19 talleres de “Sensibilización Ambiental a través de la Economía Circular” para el alumnado de 4º de primaria pertenecientes a los 10 centros educativos ubicados en la ciudad de Algeciras que solicitaron esta actividad.

La finalidad de estos talleres no es otra que acercar al alumnado, de manera motivadora, a la economía circular a partir del conocimiento del ciclo de vida de las cosas que usamos, buscando despertar la curiosidad de los niños y niñas de primaria sobre el origen de las cosas.

Talleres “Educación Ambiental Playas Algeciras Día de San Juan”

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras organizó de forma simultánea para la Delegación de Playas del Ayuntamiento de Algeciras dos talleres de Educación Ambiental con motivo de las fiestas del día de San Juan, uno en la playa de Getares y otro en la playa del Rinconcillo (Algeciras).

Esta iniciativa va dirigida a niños y niñas con edades comprendidas entre los 4 y 12 años, quienes aprendieron a valorar, respetar y disfrutar del Medio Ambiente de forma divertida, a través de una programación que incluía una limpieza colaborativa de la playa y un taller de creación de juanillos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	87/117	

Talleres “Educación Ambiental Playas Algeciras Verano 2024”

La Fundación Campus Tecnológico de Algeciras (FCTA) organizó para la Delegación de Playas del Ayuntamiento de Algeciras 4 Talleres de Educación Ambiental durante el verano de 2024, dos en la playa de Getares y dos en la playa del Rinconcillo.

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664*) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

Esta iniciativa iba dirigida a niños y niñas con edades comprendidas entre los 5 y 12 años, quienes aprendieron sobre reciclaje y el buen uso del agua de forma divertida, a través de estos talleres de diferentes temáticas.

En los que participaron más de 100 niños y niñas.

RECURSOS HUMANOS

EDICIONES ANUALES	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,76	0,76	1.288,96	1.288,96
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

BENEFICIARIOS

EDICIONES ANUALES	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	300	600
PERSONAS JURÍDICAS	25	35

OBJETIVOS E INDICADORES

EDICIONES ANUALES			CUANTIFICACIÓN	
ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO
A6.1. IX Encuentro de Desarrollo Sostenible.	* Celebrar una nueva edición del Encuentro Desarrollo Sostenible	* Nº de evento / nº de participantes	* 1 evento / 100 participantes	* 1 evento / 78 participantes
A6.2. Premios a la I+D+i	* Fomentar la generación de ideas y proyectos innovadores a través de las diferentes convocatorias de Premios.	* Nº Ideas y proyectos presentados	* 15 ideas y/o proyectos presentados	* 14 ideas y/o proyectos presentados
A6.3. Programa de Sensibilización y Concienciación Ambiental	* Organizar Talleres de Sensibilización mediambiental.	* Nº Talleres / Nº Alumnos formados en Sensibilización Ambiental.	* 15 Talleres / 300 Alumnos formados en Sensibilización Ambiental.	* 25 Talleres / 610 Alumnos formados en Sensibilización Ambiental.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	88/117



RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS

Firmado por
 ***** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 *****9664*) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

EDICIONES ANUALES	A6.1. IX Encuentro de Desarrollo Sostenible	A6.2.Premios a la I+D+i	A6.3. Programa de Sensibilización y Concienciación Ambiental	Total : EDICIONES ANUALES
GASTOS / INVERSIONES				
Ayudas monetarias y otros	800,00 €	6.500,04 €		7.300,04 €
Aprovisionamiento				
Reducción de existencias				
Gastos de personal	20.602,36 €	9.887,35 €	2.069,45 €	32.559,15 €
Otros gastos de la actividad	9.047,82 €	6.815,91 €	1.475,81 €	17.339,53 €
Amortización del inmovilizado				
Variación provisiones de la actividad				
Gastos financieros y asimilados	71,33 €	34,23 €	7,17 €	112,73 €
Variación provisiones de las inversiones financieras				
Variación de la provisión de inmovilizado				
Perdidas procedentes del inmovilizado				
Gastos comunes				
Otros resultados	4,72 €	2,26 €	0,47 €	7,46 €
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal Gastos	30.526,23 €	23.239,80 €	3.552,89 €	57.318,92 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Historico)				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal Inversiones				
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	30.526,23 €	23.239,80 €	3.552,89 €	57.318,92 €

Durante el 2024 se ha continuado desarrollando las acciones marcadas por el Plan de Comunicación y Medios, cuyo objetivo es mejorar el impacto y notoriedad mediática de la entidad en la sociedad. De igual forma, se ha trabajado para que la FCTA y las actividades y eventos desarrollados tengan un mayor alcance en el público objetivo, a través de instrumentos como nuestra página web, redes sociales, material corporativo y acciones con medios de comunicación. **“ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS”**, alineados con los ODS 4 y 8.

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS		
TIPO: (propia o mercantil)	PROPIA		
CÓDIGO FINES (ANEXO I)	B.DE INTERES CIENTÍFICO	CÓDIGO POBLACIÓN BENEFICIARIA (ANEXOII)	01.POBLACIÓN EN GENERAL
CÓDIGO PROGRAMA (ANEXO II)	B.09. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO PRESTACIÓN/FUNCIÓN(ANEXO IV)	07.ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
DOMICILIO	AVDA. CAPITAN ONTAÑON S/N		
LOCALIDAD	ALGECIRAS		
CODIGO POSTAL	11202	PROVINCIA/PAIS	CÁDIZ .ESPAÑA
TELEFONO	956 02 81 98	CORREO ELECTRÓNICO	comunicacion@campustecnologicoalgeciras.es
COMUNIDADES AUTÓNOMAS O PAISES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD	ESPAÑA		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	89/117



Página web

Nuestro portal web (campustecnologicoalgeciras.es) continúa informando de todas las actividades que se desarrollan a lo largo del año (eventos, cursos de formación, proyectos...) así como actualizando y generando nuevo contenido (noticias, contenido multimedia, agenda de eventos...) relacionado con dichas actividades.

Firmado por
 ***** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 *****9664*) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

Igualmente, la web incluye un portal de transparencia que cumple con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

Cabe señalar en esta sección, tal como se ha mencionado anteriormente, que además de su propia web la Fundación cuenta con la web encuentrodesarrollososteniblefcta.es, con información relativa al evento anual Encuentro Internacional de Desarrollo Sostenible, y con un portal de formación propio, campusonlinefcta.com, donde desarrolla diversas actividades formativas en formato virtual.

Redes Sociales

La Fundación tiene presencia en 5 redes sociales (LinkedIn, Instagram, Facebook, Twitter, Youtube) en las que comunica sus actividades, y las de sus patronos y entidades con las que trabaja en sinergia, así como promueve el conocimiento relacionado con las áreas estratégicas a las que se dedica, manteniendo una actitud intensa y constante en las publicaciones.

Asimismo, la FCTA también cuenta con un canal propio de Youtube donde se generan contenidos audiovisuales y además sirve como repositorio para visualizar aquellos eventos, talleres, workshops, que han sido filmados o grabados por retransmisión en streaming.

En 2024 se ha seguido intensificando nuestra presencia en dichas redes, logrando una mayor repercusión y aumento de los seguidores, y a su vez, prescriptores y participantes de las iniciativas que se realizan.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	90/117	

Colaboraciones con medios de comunicación: Espacio Fundación Campus Tecnológico en Radio Algeciras y Guía del Ocio del Campo de Gibraltar

Firmado por
 ***** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 *****9664*) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

La Fundación mantiene la colaboración con Radio Algeciras Cadena SER, emisora con más oyentes del Campo de Gibraltar, a través del espacio patrocinado Espacio Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, y con la Guía del Ocio Campo de Gibraltar, agenda cultural y lúdica de carácter mensual que cuenta con una trayectoria de 22 años y una tirada de 5.000 ejemplares al mes repartidos por toda la comarca.

En cuanto a Cadena Ser, el microespacio patrocinado Espacio Fundación Campus Tecnológico tiene una periodicidad quincenal y en el mismo se tratan temas relacionados con la investigación e innovación, así como actividades y eventos propios que organiza o en los que colabora la entidad. Tiene una duración aproximada de diez minutos y está compuesto por una primera parte basada en entrevistas sobre un tema de actualidad, y una segunda parte en la que se realiza un carrusel informativo con todas las novedades y actividades que se ofrecen durante esa quincena en materia de formación e I+D+i.

Con respecto a la Guía de Ocio del Campo de Gibraltar, la Fundación ha publicado ocasionalmente anuncios en su interior, portada o contraportada vinculado a la sección de formación de la revista, en la que también se incluyen cada mes las novedades en cuanto a eventos de transferencia y cursos de formación.

Colaboraciones con medios de comunicación

La Fundación desarrolla una colaboración constante con numerosos medios de comunicación de prensa, televisión y radio, de toda la comarca.

Espacio Fundación Campus Tecnológico en Radio Algeciras, Guía del Ocio del Campo de Gibraltar y Estrecho Digital.

La FCTA mantiene colaboración continuada con **Radio Algeciras Cadena SER**, emisora con más oyentes del Campo de Gibraltar, a través del espacio patrocinado Espacio Fundación Campus Tecnológico de Algeciras; con la Guía del Ocio Campo de Gibraltar, agenda cultural y lúdica de carácter mensual que

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	91/117	

cuenta con una trayectoria de 23 años y una tirada de 5.000 ejemplares al mes repartidos por toda la comarca; y con Estrecho digital, diario portuario de información marítima, portuaria y logística.

En cuanto a Cadena Ser, el microespacio patrocinado Espacio Fundación Campus Tecnológico tiene una periodicidad quincenal y en el mismo se tratan temas relacionados con la investigación e innovación, así como actividades y eventos propios que organiza o en los que colabora la entidad.

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664*) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

Tiene una duración aproximada de diez minutos y está compuesto por una primera parte basada en entrevistas sobre un tema de actualidad, y una segunda parte en la que se realiza un carrusel informativo con todas las novedades y actividades que se ofrecen durante esa quincena en materia de formación e I+D+i.

En el caso de **Estrecho Digital**, a través de su espacio destinado a instituciones y empresas de la comarca y provincia, en el que se incluye la FCTA, se abordan constantemente las novedades en este ámbito.

Publicaciones en medios de comunicación

La Fundación mantiene un impacto positivo en los medios de comunicación comarcales, impresos, digitales y audiovisuales, así como en los medios especializados en el sector empresarial y logístico. También se afianzan las publicaciones en medios de alcance provincial, de Gibraltar o Ceuta.

Otras publicaciones corporativas

Desde la FCTA cada año se actualiza y difunde un **Catálogo de Formación**, que recoge las novedades en formación y servicios formativos, y una **Memoria anual** sobre el ejercicio anterior, que en esta edición fue publicada en formato digital durante el mes de mayo.

La entidad también cuenta con un **catálogo general de servicios**, que resume todas las áreas y servicios, y un **díptico del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras**, a través del cual se ofrece el alquiler de algunos espacios de la sede para actividades organizadas por empresas, asociaciones y entidades del entorno. Además de en formato impreso, este catálogo está disponible en la página web.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	92/117	

RECURSOS HUMANOS

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	0,300	0,300	508,80	508,80
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

Firmado por
 ***** GEMA
 MARIA GARCIA (R
 *****9664*) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

BENEFICIARIO

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	1000	20000
PERSONAS JURÍDICAS	20	120

OBJETIVOS E INDICADORES

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS		CUANTIFICACIÓN		
ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO
A7.1. Estrategia de comunicación y medios	* Incrementar número de usuarios de las redes sociales en un 10%	* Nº Usuarios totales de redes sociales	* 3.025 usuarios	* 4.400 usuarios
	* Incrementar número de visitas de nuestra página web	* Nº total visitas web FCTA	* 2.700 visitas web FCTA	* 20.000 visitas web FCTA
	* Incrementar número de seguidores redes sociales en un 10%	* Nº total seguidores redes sociales	* 4.180 seguidores en redes sociales	* 3.125 seguidores en redes sociales

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUC16LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUC16LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	93/117



RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664***) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	A7.1. Estrategia de Comunicación y Medios	Total : ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS
GASTOS / INVERSIONES		
Ayudas monetarias y otros		
Aprovisionamiento		
Reducción de existencias		
Gastos de personal	10.285,22 €	10.285,22 €
Otros gastos de la actividad	12.476,40 €	12.476,40 €
Amortización del inmovilizado		
Variación provisiones de la actividad		
Gastos financieros y asimilados	35,61 €	35,61 €
Variación provisiones de las inversiones financieras		
Variación de la provisión de inmovilizado		
Perdidas procedentes del inmovilizado		
Gastos comunes		
Otros resultados	2,36 €	2,36 €
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal Gastos	22.799,59 €	22.799,59 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Historico)		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	22.799,59 €	22.799,59 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	94/117	

Detallamos las acciones desde el área estratégica “GESTIÓN EDIFICIO I+D+i”, alineada especialmente con el ODS 9.

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R
****9664***) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	GESTIÓN EDIFICIO I+D+i		
TIPO: (propia o mercantil)	PROPIA		
CÓDIGO FINES (ANEXO I)	B.DE INTERES CIENTÍFICO	CÓDIGO POBLACIÓN BENEFICIARIA (ANEXOII)	01.POBLACIÓN EN GENERAL
CÓDIGO PROGRAMA (ANEXO II)	0.2.INFRAESTRUCTURA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	CÓDIGO PRESTACIÓN/FUNCIÓN(ANEXO IV)	07.ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
DOMICILIO	AVDA. CAPITAN ONTAÑON S/N		
LOCALIDAD	ALGECIRAS		
CODIGO POSTAL	11202	PROVINCIA/PAIS	CÁDIZ .ESPAÑA
TELEFONO	956 02 81 98	CORREO ELECTRÓNICO	infraestructuras@campustecnologicoalgeciras.es
COMUNIDADES AUTÓNOMAS O PAISES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD	ESPAÑA		

El objetivo primordial durante este ejercicio 2024 en relación a esta actividad de relevante importancia para la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, es gestionar el funcionamiento y mantenimiento del Edificio I+D+i, optimizando la gestión de contratos y ofreciendo un servicio de calidad persiguiendo la excelencia, con el principio de mejora continua tanto el mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones como los servicios ofrecidos a sus usuarios.

Para ello, se continúan reforzando los mecanismos de coordinación y control con las empresas externas que llevan a cabo los servicios de funcionamiento y mantenimiento, y se ha mejorado la comunicación con los usuarios del Edificio I+D+i, implementando mejoras tanto en los canales como en los medios de comunicación empleados.

Uno de los aspectos que se puede mencionar, como buen indicador de la mejora en la gestión del Edificio, es la resolución de incidencias registradas por los usuarios o detectadas por el personal de la Fundación. Además de dar respuesta a todas ellas, se ha conseguido reducir el tiempo de respuesta. A fecha actual, se puede confirmar que todas las incidencias que nos derivan mediante el sistema CAU de la Universidad de Cádiz se resuelven a diario.

En este sentido, cabe destacar que, las solicitudes de incidencias recibidas por la Fundación a lo largo de 2024 han sido muy escasas, por no decir nulas, habiéndose conseguido una detección temprana de las mismas por parte del personal de la FCTA y su empresa de mantenimiento, con el mantenimiento predictivo diario y, en su caso, la resolución inmediata de las mismas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	95/117	

Mencionar también que, la FCTA ha estado en contacto con la Universidad de Cádiz a fin de coordinar las pruebas de la EvAU realizadas en el Edificio I+D+i durante los días 4, 5 y 6 de junio de 2024, así como 2, 3 y 4 de julio de 2024 donde se han examinado de estas pruebas más de 700 alumnos. Las pruebas se han realizado con éxito y absoluta normalidad.

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664***) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

Para afrontar los gastos de funcionamiento y mantenimiento del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, por parte de la Fundación, se ha procedido a la contratación de los servicios y suministros que indicamos a continuación, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y que, a continuación, se van a detallar.

Para ello, el personal de la Fundación vela por la correcta tramitación, formalización y ejecución de los expedientes de contratación de los servicios prestados por las empresas contratadas, de conformidad con la legislación de contratos del sector público, para el funcionamiento y mantenimiento de este Edificio I+D+i, realizando además un seguimiento exhaustivo de los cumplimientos contractuales de cada una de ellas, así como del personal asignado a este Edificio.

Estos contratos son:

- **SERVICIO DE LIMPIEZA:** Contrato de servicio de limpieza del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras.

Tras la tramitación del correspondiente expediente de contratación, la empresa adjudicataria del contrato del servicio de limpieza es **Unimedios Servicios, S.L.U.**, quien presenta la mejor oferta relación calidad – precio. El nuevo contrato de servicios comenzó a surtir sus efectos a partir del febrero de 2022 y, actualmente, sigue vigente. Con el nuevo contrato se han incorporado mejoras al Edificio sin coste para la Fundación.

Durante este año 2024, la Fundación se ha ocupado de implantar mejoras en la prestación del mismo, sobre todo, respecto a cumplimiento de plazos contractuales y mejoras ofrecidas a este contrato, así como en la organización y planificación del mismo, en coordinación con la empresa adjudicataria y el personal que presta el servicio.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	96/117	

- **SERVICIO DE CONSERJERÍA:** Contrato de servicio de conserjería del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras.

Tras la tramitación del correspondiente expediente de contratación, la empresa adjudicataria del contrato del servicio de conserjería es **HGV, Servicios Auxiliares, S.L.** (en adelante, HGV), quién presentó la mejor oferta calidad – precio y numerosas mejoras a coste gratuito a favor del Edificio I+D+i, como la conexión a la Central Receptora de Alarma, el servicio de acuda, entre otros.

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664***) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

Actualmente, el personal de conserjería tiene instrucciones claras, así como funciones y tareas definidas en base a los requerimientos indicados desde la Fundación y a lo ofertado por la empresa licitadora que están contribuyendo a mejorar el servicio diario, así como a detectar incidencias que nos ayudan en la coordinación con la empresa de mantenimiento, y por tanto, en la buena gestión del Edificio.

- **SUMINISTRO ELÉCTRICO Y DE AGUA:** Contratos de suministros de electricidad y agua del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras.

Tras la tramitación oportuna de los expedientes de contratación de los suministros de electricidad y agua del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, en el año 2024 quedan formalizados con las empresas **SEND ENERGY y EMALGESA**, respectivamente.

Desde el pasado mes de noviembre del ejercicio 2022, debido a las consecuencias sufridas por las altas facturas derivadas de la electricidad en el Edificio I+D+i, la Fundación tramitó con carácter de urgencia un procedimiento de contratación para el suministro eléctrico, teniendo actualmente una tarifa plana con un coste mucho menor para esta Fundación. Todo ello, en base a las políticas de ahorro y austeridad que persigue esta Entidad en sus contrataciones.

Todos se encuentran formalizados y cualquier incidencia es resuelta de forma inmediata, además de contar el Edificio con un grupo electrógeno con un mantenimiento diario por si surge alguna incidencia eléctrica.

- **MANTENIMIENTO**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	97/117



- **MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN:** Contrato de mantenimiento del centro de transformación del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras.

En este año se ha formalizado el contrato de servicio de mantenimiento del centro de transformación del Edificio con la empresa **DIELECTRIC**, cumpliéndose por esta Fundación los mantenimientos legales obligatorios anuales, incluso realizando mantenimientos preventivos no obligatorios.

Firmado por
****9101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664**) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

- **MANTENIMIENTO SISTEMA CONTRAINCENDIOS:** Contrato de mantenimiento del sistema contraincendios del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras.

En este año 2024, se ha formalizado su contrato con la empresa **A2G, Prevención Incendios**, que presta su servicio de mantenimiento del sistema contraincendios del Edificio I+D+i. Asimismo, se han acometido varias actuaciones a fin de subsanar algunas incidencias y mejorar el sistema que tiene este Edificio en pro de la seguridad de sus usuarios.

- **MANTENIMIENTO DE ASCENSORES:** Contrato de mantenimiento de ascensores del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras.

En este año se ha formalizado el contrato de mantenimiento de los dos ascensores de que dispone el Edificio con la empresa **ZARDOYA OTIS**. Actualmente, las revisiones están al corriente, y cualquier incidencia es atendida en un corto periodo de tiempo. Asimismo, durante este año 2024 se han instalado unas pantallas digitales en ambos ascensores, sin coste para la Fundación.

- **MANTENIMIENTO EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN:** Contrato de mantenimiento del sistema de climatización del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras.

Tras la tramitación del expediente de contratación del servicio de mantenimiento del sistema de climatización del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, con fecha 9 de octubre de 2023, la FCTA formaliza este contrato con la empresa **OHL Servicios Ingesan** por un periodo de cuatro años, y surtiendo efectos a partir del mes de octubre de 2023.

Mensualmente, la empresa revisa el sistema de climatización del Edificio, así como acomete las mejoras que procedan o subsanan las incidencias que detectan de forma inmediata, dando un servicio de excelencia a sus usuarios y docentes.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	98/117	

- **MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EDIFICIO:** Contrato de servicio de mantenimiento integral del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras.

Tras el vencimiento del plazo de ejecución del contrato, la Fundación nuevamente licitó el mismo, por procedimiento abierto, resultando con fecha 3 de enero de 2023 ser adjudicataria la empresa **OHL Servicios – Ingesan**. Actualmente, esta empresa da respuesta inmediata a las incidencias del Edificio I+D+i, y lo más importante, realizada diariamente un mantenimiento preventivo, que sirve para no tener casi ninguna incidencia registrada ni notificada por los usuarios del mismo.

Firmado por
****9101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664**) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

- **OTROS GASTOS MENORES DE MANTENIMIENTO**

En esta partida presupuestaria se incluyen algunas contrataciones de servicios menores puntuales de funcionamiento y mantenimiento de las infraestructuras del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, o contrataciones por necesidades concretas acontecidas durante el desarrollo de actividades en este periodo.

Entre otras contrataciones y actuaciones relevantes en el Edificio I+D+i, además del mantenimiento de la infraestructura, cabe destacar

- **Contratación de servicios de asesoramiento de sistema de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras.**

Tras el procedimiento de contratación correspondiente, la Fundación adjudicó el servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras a la empresa **PREVENTOR**. La finalidad principal de este obligatorio contrato es dar cumplimiento de la normativa vigente en materia de Prevención, “Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales”. Y todo ello, con la finalidad de que esta empresa realice el seguimiento en nuestro Edificio I+D+i del plan de autoprotección y de prevención de riesgos laborales que permita la integración de la prevención en la empresa, y la coordinación en esta materia de todas las subcontratas que prestan servicios en el Edificio.

En este año se ha mejorado el procedimiento de coordinación de actividades empresariales informatizado para una mejor interrelación entre todas las empresas que prestan algún servicio o

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	99/117	

actividad en el Edificio I+D+i. Asimismo, esta empresa realiza el seguimiento de la vigilancia de la salud al personal de esta Fundación.

- Contrato de servicios de mantenimiento de sistemas informáticos y medios audiovisuales del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras.

Firmado por
 ***** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 *****9664*) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

Al no disponer de una personal propio en la Fundación especializada en sistemas informáticos, durante este año 2024 se ha renovado la contratación del servicio de una bolsa de horas a fin de contar con asistencia técnica en servicios informáticos, **INFOGISA**, para que pueda atender las necesidades tanto de la Fundación como de cualquier iniciativa, curso o jornada que se celebre en este Edificio I+D+i.

- Contrato de concesión de servicio de Cafetería – Comedor del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras.

Tras la solicitud de extinción del contrato del servicio de cafetería – comedor por la anterior empresa adjudicataria con fecha 16 de junio de 2023, **“Catering el Talabarto”**, por la Fundación se tramitó la correspondiente rescisión del mismo y se procedió a publicar el anuncio de licitación para la nueva contratación de este contrato, a fin de causar el mínimo perjuicio a los usuarios del Edificio.

Con fecha 7 de Julio de 2023, se publicó el anuncio de licitación y los Pliegos de Condiciones para adjudicar este contrato. Tras la tramitación del expediente de contratación, la Fundación adjudicó el contrato de concesión del servicio de cafetería a la empresa **“PAMBRONIA, S.L.”**, quien actualmente presta este servicio a los usuarios del Edificio desde el mes de septiembre, coincidiendo con el inicio del curso académico, con precios muy asequibles, habiéndose mejorado, con creces, el servicio y el ambiente de ocio entre alumnos, profesores, personal de la Fundación y usuarios del Edificio. Desde la comunidad universitaria, así como desde el entorno empresarial, nos han llegado numerosas felicitaciones por la adjudicación del servicio a esta empresa.

- Contratación del servicio de asistencia a las infraestructuras del Edificio I+D+i.

La Fundación, se apoya en una asistencia técnica para el seguimiento del funcionamiento y mantenimiento de las infraestructuras del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, quien se encarga de velar por el buen funcionamiento de las instalaciones, la coordinación de todas las empresas de mantenimiento, limpieza, conserjería, concesiones de servicios, etc. contratadas en el

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	100/117	

Edificio I+D+i, la coordinación de la Prevención de Riesgos Laborales, la gestión de las incidencias acontecidas en el mismo, así como la elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas de los contratos relacionados con el Edificio, en coordinación con la Responsable Jurídica y de Contrataciones y la Directora Gerente de la FCTA, a fin de prestar un servicio de calidad a la Comunidad universitaria y al resto de usuarios de este Edificio.

Firmado por
 ****101** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 ****9664***) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

En este año 2024, la Fundación procedió a licitar el contrato de servicios por procedimiento abierto, adjudicándose con fecha 26 de Julio de 2024, al arquitecto técnico, **D. Ricardo Silva Silva**.

Con todo ello, se pretende conseguir un objetivo genérico: gestionar de modo eficiente el uso de las instalaciones del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras encaminado a la consecución de los objetivos de Formación e I+D+i al más alto nivel de calidad para sus usuarios.

RECURSOS HUMANOS

GESTIÓN EDIFICIO I+D+i	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAL ASALARIADO	1,325	1,325	2.247,20	2.247,20
PERSONAL CON CONTRATO DE SERVICIOS				
PERSONAL VOLUNTARIO				

BENEFICIARIOS

GESTIÓN EDIFICIO I+D+i	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
PERSONAS FÍSICAS	1000	1200
PERSONAS JURÍDICAS	40	40

OBJETIVOS E INDICADORES.

GESTIÓN EDIFICIO I+D+i			CUANTIFICACIÓN	
ACTIVIDAD	OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO
AB.1. Gestión Edificio I+D+i	* Gestionar el Edificio I+D+i de forma eficiente y eficaz	* Nº de contratos de servicios externos licitados / revisados	* 10 de contratos de servicios externos licitados / revisados	* 12 de contratos de servicios externos licitados / revisados
	* Mejorar y optimizar el funcionamiento y mantenimiento del Edificio	* % de incidencias resueltas	*100 % de incidencias resueltas	*100 % de incidencias resueltas

RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUC16LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUC16LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	101/117



Firmado por
***** GEMA
MARIA GARCIA (R:
*****9664*) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

GESTIÓN EDIFICIO I+D+i	A8.1. Gestión Edificio I+D+i	Total : GESTIÓN EDIFICIO I+D+i
GASTOS / INVERSIONES		
Ayudas monetarias y otros		
Aprovisionamiento		
Reducción de existencias		
Gastos de personal	66.110,17 €	66.110,17 €
Otros gastos de la actividad	290.905,20 €	290.905,20 €
Amortización del inmovilizado	138.979,07 €	138.979,07 €
Variación provisiones de la actividad		
Gastos financieros y asimilados	228,90 €	228,90 €
Variación provisiones de las inversiones financieras		
Variación de la provisión de inmovilizado		
Perdidas procedentes del inmovilizado		
Gastos comunes		
Otros resultados	15,14 €	15,14 €
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal Gastos	496.238,48 €	496.238,48 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Historico)		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	496.238,48 €	496.238,48 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	102/117



B RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ACTIVIDAD

GASTOS / INVERSIONES	ÁREA ESTRATEGICA 1: FORMACIÓN	ÁREA ESTRATEGICA 2: DIGITALIZACIÓN	ÁREA ESTRATEGICA 3: FOMENTO I+D+i	ÁREA ESTRATEGICA 4: TALENTO Y EMPRENDIMIENTO	ÁREA ESTRATEGICA 5: FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA	ÁREA ESTRATEGICA 6: EDICIONES ANUALES	ÁREA ESTRATEGICA 7: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	ÁREA ESTRATEGICA 8: GESTIÓN EDIFICIO I+D+i	TOTAL
Ayudas monetarias y otros	0,00 €	0,00 €	23.904,74 €	0,00 €	1.600,00 €	7.300,04 €	0,00 €	0,00 €	32.804,78 €
Aprovisionamiento	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reducción de existencias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	53.467,40 €	18.391,10 €	63.561,81 €	2.792,26 €	20.109,37 €	32.559,15 €	10.285,22 €	66.110,17 €	267.276,48 €
Otros gastos de la actividad	98.298,07 €	21.106,28 €	27.473,04 €	669,74 €	7.342,32 €	17.339,53 €	12.476,40 €	290.905,20 €	475.610,59 €
Amortización del inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	138.979,07 €	138.979,07 €
Variación provisiones de la actividad	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros y asimilados	185,13 €	63,68 €	220,08 €	9,67 €	69,63 €	112,73 €	35,61 €	228,90 €	925,42 €
Variación provisiones de las inversiones financieras	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variación de la provisión de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Perdidas procedentes del inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos comunes	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros resultados	12,24 €	4,21 €	14,55 €	0,64 €	4,60 €	7,46 €	2,36 €	15,14 €	61,20 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal Gastos	151.962,84 €	39.565,26 €	115.174,22 €	3.472,30 €	29.125,92 €	57.318,92 €	22.799,59 €	496.238,48 €	915.657,54 €
Adquisición de inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal Inversiones	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	151.962,84 €	39.565,26 €	115.174,22 €	3.472,30 €	29.125,92 €	57.318,92 €	22.799,59 €	496.238,48 €	915.657,54 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	103/117



C RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD: Ingresos obtenidos por la actividad.

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664***) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

INGRESOS	Importe Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	124.885,91 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	838.635,87 €
Aportaciones privadas	
Otros tipos de ingresos	1.807,38 €
TOTAL INGRESOS	965.329,16 €

D CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL

No existen convenios de colaboración empresarial con otras entidades que den como resultado ingresos.

E ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO

No existen actividades específicas de mecenazgo que desarrolle la entidad.

F DESVIACIÓN ENTRE PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS

En la liquidación del presupuesto se muestra separadamente para cada epígrafe las cantidades previstas, las realizadas, y por diferencia entre ambas las desviaciones que se produzcan.

Del estado de liquidación del presupuesto del ejercicio se obtendrán dos magnitudes: déficit o superávit presupuestario y necesidad o capacidad de endeudamiento.

Crterios de las desviaciones del presupuesto: De la diferencia entre las cantidades previstas y las realizadas es de donde obtenemos las desviaciones presupuestarias.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	104/117



Liquidación del presupuesto

Ejercicio 2024

Firmado por
****9101** GEMA
MARIA GARCIA (R
****9664**) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS			EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN		PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO				OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ayudas monetarias	9.500,00 €	32.804,78 €	-23.304,78 €	1. Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	100.000,00 €	124.885,91 €	24.885,91 €
2. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2. Cuotas de usuarios y afiliados	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Otros gastos de la actividad	490.864,37 €	475.610,59 €	15.253,78 €	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4. Gastos de personal	265.690,63 €	267.276,48 €	-1.585,85 €	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	841.189,15 €	838.635,87 €	-2.553,28 €
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	138.979,15 €	138.979,07 €	0,08 €	5. Otros ingresos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6. Gastos financieros y gastos asimilados	2.500,00 €	925,42 €	1.574,58 €	6. Ingresos financieros	0,00 €	1.807,38 €	0,00 €
7. Gastos comunes	0,00 €	0,00 €	0,00 €	7. Ingresos extraordinarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €
8. Otros resultados	0,00 €	61,20 €	-61,20 €	8. Otros ingresos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	907.534,15 €	915.657,54 €	-8.123,39 €	TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	941.189,15 €	965.329,16 €	22.332,63 €
SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (Ingresos - gastos):					PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
					33.655,00 €	49.671,62	16.016,62

G SUBVENCIONES, BECAS Y AYUDAS

Las subvenciones, becas y ayudas concedidas por la Fundación se reconocen en el ejercicio en que se aprueba su concesión valorándose el saldo a pagar como un pasivo financiero.

3.17 Determinación de la base de aplicación y recursos mínimos a destinar del ejercicio 2024. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional están vinculados al cumplimiento de los objetivos de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras y a sus líneas de actuación.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 38.1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, la Fundación Campus Tecnológico ha destinado a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70% del importe del resultado contable de la fundación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	105/117	

A continuación, detallamos el total de recursos destinado en el presente ejercicio.

● **DESTINOS DE RENTAS**

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664***) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR EN EL EJERCICIO 2024	
RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	49.671,62 €
1.1 Ajustes positivos del resultado contable.	915.657,54 €
1.1.A) Dotaciones a la amortización de inmovilizado afectado a actividades en cumplimiento de fines	138.979,07 €
1.1.B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines(excepto dotaciones a la amortización del inmovilizado)	776.678,47 €
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	915.657,53 €
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	0,00 €
INGRESOS NO COMPUTABLES:Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación funcional)	0,00 €
DIFERENCIA : BASE DE APLICACIÓN	965.329,16 €
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	675.730,41 €
% Recursos mínimos a destinar según Base del artículo 38	70,00%

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

Según este artículo y los cálculos realizados la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras tenía obligación de destinar en el presente ejercicio la cantidad de 675.730,41 € siendo finalmente el importe destinado en el ejercicio 915.657,53 € lo que supone el 94,85 % de la base de aplicación.

Especificamos a continuación los resultados obtenidos sobre los ajustes positivos y negativos mencionados en las tablas anteriores.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	106/117	

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO 2024 A CUMPLIMIENTOS DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones a la amortización del inmovilizado). (Igual que la cantidad utilizada para obtener la base de cálculo)	776.678,47 €
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	138.979,07 €
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	915.657,54 €
% Recursos destinados/ Base del artículo 38	94,85%

Firmado por
 ****9101** GEMA
 MARIA GARCIA (R;
 ****9664***) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	107/117	

Anexo 1.1 -Ajustes positivos del resultado contable

1.1 A) Dotaciones a la amortización de inmovilizado afectas a actividades en cumplimiento de fines (Art.33) Reglamento R.D.32/2008				
DOTACIONES A LA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTOS DE FINES	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (importe)	Importe total amortizado del elemento patrimonial
680000	9.Amortización del inmovilizado	Cesion Terreno	25.199,96 €	327.599,76 €
6811003	9.Amortización del inmovilizado	Edificio I+D+i	113.779,11 €	1.099.449,25 €
TOTAL 1.1.A) Dotaciones a la amortización de inmovilizado afectas a actividades en cumplimiento de fines			138.979,07 €	1.427.049,01 €

Firmado por
 ***9101** GEMA
 MARIA GARCIA (R
 9664) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

1.1 B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines(excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
6400001	Sueldos, salarios y asimilados	Nómina, Antonio Rodríguez Maestre	Gastos de personal	46.738,48 €
6400003	Sueldos, salarios y asimilados	Nómina,Gema Maria Garcia Ocaña	Gastos de personal	41.251,14 €
6400010	Sueldos, salarios y asimilados	Nómina, Desire Gomez Rodriguez	Gastos de personal	25.103,48 €
6400012	Sueldos, salarios y asimilados	Nómina,Cristina Serrano Orozco	Gastos de personal	25.103,48 €
6400013	Sueldos, salarios y asimilados	Nómina, Rocio Silva Gallardo	Gastos de personal	24.936,58 €
6400028	Sueldos, salarios y asimilados	Nómina, Rosa María Rodríguez Cano	Gastos de personal	41.748,34 €
6420000	Cargas sociales	Seguridad Social	Gastos de personal	62.394,98 €
6220000	Otros gastos de la actividad	Reparaciones y conservación	Servicios externos	47.818,28 €
6220001	Otros gastos de la actividad	Reparación de puertas	Servicios externos	464,24 €
6220002	Otros gastos de la actividad	Mantenimiento informatico	Servicios externos	6.595,31 €
6220003	Otros gastos de la actividad	Mantenimiento eléctrico	Servicios externos	925,84 €
6220004	Otros gastos de la actividad	Gastos de limpieza	Servicios externos	78.757,63 €
6220011	Otros gastos de la actividad	Mantenimiento Impresora	Servicios externos	1.870,02 €
6220012	Otros gastos de la actividad	Mantenimiento Impresora II	Servicios externos	790,99 €
6220013	Otros gastos de la actividad	Mantenimiento Climatización	Servicios externos	2.943,98 €
6220014	Otros gastos de la actividad	Mantenimiento Página Web	Servicios externos	17,43 €
6220016	Otros gastos de la actividad	Servicio Consejería I+D+i	Servicios externos	94.102,36 €
6220017	Otros gastos de la actividad	Mantenimiento de ascensor	Servicios externos	4.808,69 €
6230000	Otros gastos de la actividad	Servicios profesionales independientes	Servicios externos	26.537,78 €
6230001	Otros gastos de la actividad	Notario	Servicios externos	947,63 €
6230003	Otros gastos de la actividad	Docente Cursos	Servicios externos	84.560,86 €
6230004	Otros gastos de la actividad	Asesoría fiscal/laboral	Servicios externos	5.016,01 €
6230007	Otros gastos de la actividad	Servicio Seguridad	Servicios externos	589,98 €
6230011	Otros gastos de la actividad	Servicio Auditoria	Servicios externos	8.916,86 €
6230013	Otros gastos de la actividad	Servicios AIMPLAS	Servicios externos	2.830,75 €
6230017	Otros gastos de la actividad	Servicios de consultoría comunicación ,marketing	Servicios externos	4.264,00 €
6230018	Otros gastos de la actividad	Servicios delegado protección de datos	Servicios externos	2.032,48 €
6230019	Otros gastos de la actividad	Consultoría Sistema de Gestión	Servicios externos	1.132,30 €
6230020	Otros gastos de la actividad	Servicio Asistencia Técnica Digitalización	Servicios externos	283,07 €
6230022	Otros gastos de la actividad	Asesoría Jurídica	Servicios externos	2.857,00 €
6240001	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje Antonio Rodríguez Maestre	Servicios externos	531,53 €
6240014	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje Gema Garcia Ocaña	Servicios externos	285,32 €
6240018	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje Cristina Serrano Orozco	Servicios externos	80,01 €
6240043	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje Desire Gomez Rodriguez	Servicios externos	111,86 €
6240043	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje Rocio Silva Gallardo	Servicios externos	107,49 €
6240080	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje Rosa Rodriguez Cano	Servicios externos	636,45 €
6250001	Otros gastos de la actividad	Primas de seguros	Servicios externos	3.608,75 €
6260000	Otros gastos de la actividad	Servicios bancarios y similares	Servicios externos	1.063,84 €
6270000	Otros gastos de la actividad	Publicidad , propaganda y RR.PP	Servicios externos	4.149,17 €
6270001	Otros gastos de la actividad	Publicidad	Servicios externos	13.202,32 €
6280002	Otros gastos de la actividad	Telefono. Orange	Servicios externos	1.619,81 €
6280004	Otros gastos de la actividad	Suministro Agua	Servicios externos	3.091,31 €
6280006	Otros gastos de la actividad	Luz	Servicios externos	26.726,18 €
6280007	Otros gastos de la actividad	Gastos de telefono	Servicios externos	552,99 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	108/117



Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R
****9664***) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

6290001	Otros gastos de la actividad	Gastos de comida	Servicios externos	8.658,32 €
6290002	Otros gastos de la actividad	Librería	Servicios externos	6.596,54 €
6290005	Otros gastos de la actividad	Cursos	Servicios externos	8.163,36 €
6290008	Otros gastos de la actividad	Couta asociación	Servicios externos	6.235,92 €
6290012	Otros gastos de la actividad	Certificación ISO	Servicios externos	781,29 €
6290013	Otros gastos de la actividad	Gastos de hotel	Servicios externos	803,74 €
6290014	Otros gastos de la actividad	Prevención de riesgos laborales	Servicios externos	3.792,65 €
6290015	Otros gastos de la actividad	Registro dominio	Servicios externos	75,47 €
6290016	Otros gastos de la actividad	Gastos de viaje	Servicios externos	373,29 €
6290017	Otros gastos de la actividad	Conferencia	Servicios externos	155,70 €
6290051	Otros gastos de la actividad	Gastos Comunicación	Servicios externos	283,63 €
6290052	Otros gastos de la actividad	Material de oficina	Servicios externos	1.042,12 €
6290065	Otros gastos de la actividad	Chat GPT	Servicios externos	414,58 €
6290240	Otros gastos de la actividad	Gastos Taxi	Servicios externos	6,42 €
6290244	Otros gastos de la actividad	Aquaservice	Servicios externos	503,81 €
6290248	Otros gastos de la actividad	Gastos parking	Servicios externos	49,05 €
6290259	Otros gastos de la actividad	III Edic.Premios I+D+I	Servicios externos	2.717,52 €
6340000	Otros gastos de la actividad	Ajustes negativos	Servicios externos	125,82 €
6590000	Otros gastos de la actividad	Otras pérdidas	Servicios externos	0,84 €
6780000	Otros gastos de la actividad	Gastos Excepcionales	Servicios externos	61,20 €
6501001	Otros gastos de la actividad	Premios	Servicios externos	9.700,04 €
6502000	Otros gastos de la actividad	Ayudas monetarias a entidades	Servicios externos	23.104,74 €
6620003	Otros gastos de la actividad	Intereses de deuda	Servicios externos	925,42 €
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				776.678,47 €

Anexo 1.2 -Ajustes negativos del resultado contable.

Respecto a los ajustes negativos el importe total es **cero**, ya que es inexistente en el balance la contabilización de beneficios por ventas de inmuebles en los que se realiza la actividad propia ni de bienes y derechos considerados de dotación fundacional.

Gastos de Administración

En el presente ejercicio no han existido gastos por parte de los miembros del Patronato de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras ni existen gastos ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación no adscrito a los fines fundacionales.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	109/117	

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS

A continuación, detallamos el total de recursos destinados a fines fundacionales del presente ejercicio y de los ejercicios anteriores.

Firmado por
9101 GEMA
MARIA GARCIA (R
9664*) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% (Art.38 Ley 10/2005)
	2020	2021	2022	2023	2024		
2020	934.317,06 €					934.317,06 €	93,01%
2021		823.494,22 €				823.494,22 €	92,91%
2022			861.688,23 €			861.688,23 €	97,75%
2023				893.184,72 €		893.184,72 €	95,59%
2024					915.657,54 €	915.657,54 €	94,85%
TOTAL	934.317,06 €	823.494,22 €	861.688,23 €	893.184,72 €	915.657,54 €	3.512.684,23 €	

EJERCICIO	DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN-ART. 38 LEY 10/2005(Artículo 33 Reglamento R.D. 32/2008)	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 38	DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto(-) s/70% mínimo.(a compensar en 3 ejercicios)
2020	1.004.582,41 €	703.207,69 €	934.317,06 €	93,01%	231.109,37 €
2021	886.310,83 €	620.417,58 €	823.494,22 €	92,91%	203.076,64 €
2022	881.516,72 €	617.061,70 €	861.688,23 €	97,75%	244.626,53 €
2023	934.437,56 €	654.106,29 €	893.184,72 €	95,59%	239.078,43 €
2024	965.329,16 €	675.730,41 €	915.657,54 €	94,85%	239.927,13 €
TOTAL	4.672.176,68 €	3.270.523,68 €	4.428.341,77 €		

3.18 Operaciones con partes vinculadas

Tal como se indica en la nota 3.12, en el ejercicio 2024 se ha recibido una subvención nominativa por parte de la actual por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía y se ha firmado la renovación del Convenio con la Universidad de Cádiz para gastos de funcionamiento.

3.19 Otra información

- No se ha solicitado ninguna autorización al Protectorado.
- No se han devengado sueldos, dietas, remuneraciones ni anticipos a cargo de los miembros del Patronato, siendo estos gratuitos.
- No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de los miembros del Patronato.
- Inexistencia de obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida a favor de los miembros del Patronato.
- La Fundación no tiene participación en ninguna sociedad mercantil, y por lo tanto tampoco tiene administradores en ninguna sociedad mercantil que perciban retribución.
- En caso de disolución o extinción, la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad, según el artículo 42, apartado 2 de los Estatutos de la Fundación Campus Tecnológico de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	110/117	

Algeciras, los bienes y derechos resultantes de la liquidación irán destinados a la actual Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía.

- Durante el año 2024, se han producido las siguientes modificaciones de miembros del Patronato, quedando de la siguiente forma:

Firmado por
****9101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664*) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

- **POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ:**

DON CASIMIRO MANTELL SERRANO, Magnífico Rector de la Universidad de Cádiz, **Presidente de esta Fundación.**

DOÑA MARÍA DE LA LUZ MARTÍN RODRÍGUEZ, Vicerrectora del Campus Bahía de Algeciras de la Universidad de Cádiz.

DOÑA MARIVÍ MARTÍNEZ SANCHO, Gerente de la Universidad de Cádiz.

DOÑA MARIA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ, Vicerrectora de Emprendimiento y Empleabilidad de la Universidad de Cádiz.

- **POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA:**

DOÑA NIEVES VALENZUELA ROMERO, Directora General de Fomento de la Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, **Vicepresidenta de esta Fundación.**

DON FRANCISCO JAVIER ROS RODRÍGUEZ, Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar.

- **POR EL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS:**

DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.

- **POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR:**

DOÑA SUSANA PÉREZ CUSTODIO, Presidenta de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

MIEMBROS COLABORADORES:

DON DANIEL SÁNCHEZ ROMÁN, Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía en Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	111/117	

DOÑA MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO, Delegada Territorial de Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía en Cádiz.

DOÑA INMACULADA OLIVERO CORRAL, Delegada Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664*) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

3.20 Inventario

El modelo expuesto a continuación da respuesta a las obligaciones establecidas en el artículo 34.3 de la Ley 10/2005 de aportar el Inventario como parte integrante de las cuentas.

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTAN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
Cesión Terreno Edificio I+D+i		1.260.000,00 €	0,00 €	302.399,80 €	0,00 €	DF
INMOVILIZADO MATERIAL						
Edificio I+D+i Capitan Ontañón		5.688.957,46 €	0,00 €	985.670,14 €	0,00 €	DF
Instalaciones eléctricas	04/03/2011	32.403,85 €	0,00 €	32.403,85 €	0,00 €	DF
Bomba de calor reversible	04/10/2012	3.399,42 €	0,00 €	3.399,42 €	0,00 €	DF
Equipo Pinsky Martens	05/01/2012	8.176,99 €	0,00 €	8.176,99 €	0,00 €	DF
Sistemas didácticos automatizados	09/01/2012	29.962,41 €	0,00 €	29.962,41 €	0,00 €	DF
Mobiliario	17/02/2009	7.949,32 €	0,00 €		0,00 €	DF
Mobiliario	20/04/2009	1.312,10 €	0,00 €	9.261,42 €	0,00 €	DF
Muebles para portátiles	08/10/2009	2.780,52 €	0,00 €	2.780,52 €	0,00 €	DF
Armario metálico 40 portátiles	11/02/2011	1.765,00 €	0,00 €	1.765,00 €	0,00 €	DF
Mobiliario nuevas aulas	06/09/2011	61.360,34 €	0,00 €	61.360,34 €	0,00 €	DF
Mobiliario Mobihofi	12/07/2011	808,82 €	0,00 €	808,82 €	0,00 €	DF
Mobiliario Muebles Benito	04/11/2011	766,45 €	0,00 €	766,45 €	0,00 €	DF
Mobiliario Benito II	03/10/2011	10.876,19 €	0,00 €	10.876,19 €	0,00 €	DF
Aire acondicionado recircularización	02/01/2012	15.800,00 €	0,00 €	15.800,00 €	0,00 €	DF
Sistema WIFI	11/05/2012	15.253,77 €	0,00 €	15.253,77 €	0,00 €	DF
PC HP DX2420	08/06/2009	2.686,54 €	0,00 €	2.686,54 €	0,00 €	DF
Portatil	12/06/2009	802,72 €	0,00 €	802,72 €	0,00 €	DF
Portatil HP CQ61	07/10/2009	7.290,60 €	0,00 €	7.290,60 €	0,00 €	DF
Videoprojector	11/12/2009	861,93 €	0,00 €	861,93 €	0,00 €	DF
HP Elite 7000 INTEL I5-750	01/02/2010	706,44 €	0,00 €	706,44 €	0,00 €	DF
Ordenadores ONNET CENTER	29/04/2010	2.420,92 €	0,00 €	2.420,92 €	0,00 €	DF
Software de vigilancia tecnologica	27/05/2010	70.440,00 €	0,00 €	70.440,00 €	0,00 €	DF
Sistema visualización	31/05/2010	2.137,53 €	0,00 €	2.137,53 €	0,00 €	DF
Portatil HP CQ56	02/11/2010	4.734,16 €	0,00 €	4.734,16 €	0,00 €	DF
Equipos informaticos	31/12/2010	15.337,66 €	0,00 €	15.337,66 €	0,00 €	DF
Portátiles HPG62-B8555	11/02/2011	22.170,00 €	0,00 €	22.170,00 €	0,00 €	DF
Centralita	15/05/2012	13.489,94 €	0,00 €	13.489,94 €	0,00 €	DF
Sistemas de seguridad	30/04/2015	1.795,52 €	0,00 €	1.795,52 €	0,00 €	DF

DI: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL INICIAL

DP: APORTADO POR FUNDADOR O TERCEROS EN UN MOMENTO POSTERIOR.

DF: ESTA AFECTADO POR ACUERDO DEL PATRONATO A LA DOTACIÓN O AFECTADO DIRECTA Y PERMANENTEMENTE A LOS FINES FUNDACIONALES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	112/117



Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R
****9664***) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

DEUDAS							
CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTE AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS	
OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO							
A LARGO PLAZO	1710001	Deuda Ministerio Industria, Subvención INPOPEQ 2010	31/05/2010	208.023,00 €	204.811,20 €	204.811,20 €	0,00 €
	1710002	Deuda Ministerio Industria, Subvención CITIE 2011	20/06/2011	78.997,53 €	78.997,53 €	78.997,53 €	0,00 €
	1710003	Deuda Ministerio Industria, Subvención CITEBAC 2011	07/07/2011	54.194,92 €	54.194,92 €	54.194,92 €	0,00 €
	1800005	Fianza empresa Talabartería SA por concesion de servicio de cafetería	14/02/2021	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00 €	0,00 €
	1800006	Fianza empresa Antonia Mª Guirola por concesion de servicio de cafetería	07/08/2023	1.260,00 €	1.260,00 €	0,00 €	0,00 €
	5210001	DEUDAS C/P MINISTERIO INDUSTRIA	2014	184.330,08 €	184.330,08 €	156.031,83 €	5.246,58 €
5210002	DEUDAS A C/P MINISTERIO INDUSTRIA	2015	71.097,75 €	71.097,75 €	49.926,46 €	2.127,78 €	
5210003	DEUDAS A C/P MINISTERIO INDUSTRIA	2015	48.775,41 €	48.775,41 €	48.293,71 €	3.902,30 €	
5510000	CUENTA CORRIENTE CON PATRONOS Y OTROS	2023	1,00 €	1,00 €	0,00 €	0,00 €	
5600002	GARANTÍA CONTRATO CONSEJERÍA	2022	3.235,68 €	3.235,68 €	0,00 €	0,00 €	
5600003	GARANTÍA CONTRATO ODESSA	2024	724,67 €	724,67 €	0,00 €	0,00 €	
4120029	MARIA GEMA CARRASCO	2024	680,00 €	680,00 €	0,00 €	0,00 €	
4120032	MARIA DEL CARMEN CABALLERO NOLE	2024	420,00 €	420,00 €	0,00 €	0,00 €	
4120033	MANUEL JESUS GARNICA CORBACHO	2024	1.200,00 €	1.200,00 €	0,00 €	0,00 €	
4120034	DARA HERNANDEZ ROQUE	2024	1.856,15 €	1.856,15 €	0,00 €	0,00 €	
4120035	ANTONIO JESUS SANCHO REGO	2024	191,26 €	191,26 €	0,00 €	0,00 €	
4120036	GEMA NAVARRO MORENO	2024	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00 €	0,00 €	
4120037	DOMINGO SANCHEZ RUIZ	2024	165,00 €	165,00 €	0,00 €	0,00 €	
4120038	FRANCISCO JAVIER SUAO RODRIGUEZ	2024	212,00 €	212,00 €	0,00 €	0,00 €	
4120039	EUGENIA EGEA SOLER	2024	1.200,00 €	1.200,00 €	0,00 €	0,00 €	
4120040	DULCE NOMBRE DE MARIA ELICHE MORAL	2024	120,22 €	120,22 €	0,00 €	0,00 €	
4120041	BEATRIZ ROMERO LOPEZ	2024	1.200,00 €	1.200,00 €	0,00 €	0,00 €	
4120042	Mª ISABEL RIBES MORENO	2024	250,00 €	250,00 €	0,00 €	0,00 €	
4120043	LUCIA MOLINA BENITEZ	2024	1.200,00 €	1.200,00 €	0,00 €	0,00 €	
4120044	JOSE JESUS TRUJILLO VARGAS	2024	1.090,00 €	1.090,00 €	0,00 €	0,00 €	
4120045	NORBERTO IGLESIAS ROMERA	2024	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00 €	0,00 €	
4120046	JOSE LUIS RODRIGUEZ PEREZ	2024	165,00 €	165,00 €	0,00 €	0,00 €	
4120047	MIGUEL ANGEL GOMEZ VALENZUELA	2024	969,80 €	969,80 €	0,00 €	0,00 €	
4120048	MARIA GEMA CARRASCO GARCIA	2024	2.320,88 €	2.320,88 €	0,00 €	0,00 €	
4120049	LUIS MIGUEL MATEOS TORO	2024	560,00 €	560,00 €	0,00 €	0,00 €	
4120050	ANGEL LUIS DUARTE SASTRE	2024	1.550,00 €	1.550,00 €	0,00 €	0,00 €	
4120051	LOLA NARVAEZ TORRES	2024	647,23 €	647,23 €	0,00 €	0,00 €	
4120052	LUIS Mª GARCIA SALAS	2024	280,00 €	280,00 €	0,00 €	0,00 €	
4120053	FUNDACION PARA LA GESTION INVESTIGACION BIOMEDICA	2024	1.749,00 €	1.749,00 €	0,00 €	0,00 €	
4120054	UNIVERSIDAD DE CADIZ ORGANICA IN GR-1131	2024	1.871,54 €	1.871,54 €	0,00 €	0,00 €	
4120055	FRANCISCO ANTONIO DOMINGUEZ DIAZ	2024	886,66 €	886,66 €	0,00 €	0,00 €	
4000296	ZARDOYA OTIS	2024	2.723,69 €	2.723,69 €	0,00 €	0,00 €	
4100000	ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS (EUROS)	2024	-18,98 €	-18,98 €	0,00 €	0,00 €	
4100018	SUMINISTROS DE OFICINAS ALGETO	2024	3.971,82 €	3.971,82 €	0,00 €	0,00 €	
4100028	ASOCIACION FUNDACIONES ANDALUZ	2024	1.774,65 €	1.774,65 €	0,00 €	0,00 €	
4100039	KONICA MINOLTABUSINESS SOLUTIO	2024	93,08 €	93,08 €	0,00 €	0,00 €	
4100072	UNIVERSIDAD DE CADIZ	2024	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00 €	0,00 €	
4100106	EDITORIAL CAMPO DE GIBRALTAR	2024	696,24 €	696,24 €	0,00 €	0,00 €	
4100116	CORZ RODRIGUEZ ALFONSO	2024	184,00 €	184,00 €	0,00 €	0,00 €	
4100117	ARMENTA LOPEZ VICTOR RUBEN	2024	314,50 €	314,50 €	0,00 €	0,00 €	
4100128	GOMEZ SANCHEZ JUAN JOSE	2024	1.232,50 €	1.232,50 €	0,00 €	0,00 €	
4100144	ASOCIACION INVESTIGACION MAT.	2024	3.025,00 €	3.025,00 €	0,00 €	0,00 €	
4100164	MENENDEZ ESCUDERO ALFONSO	2024	85,00 €	85,00 €	0,00 €	0,00 €	
4100167	GONZALEZ FERNANDEZ FRANCISCO	2024	85,00 €	85,00 €	0,00 €	0,00 €	
4100168	RODRIGUEZ GUERRERO ANDRES	2024	85,00 €	85,00 €	0,00 €	0,00 €	
4100243	FONCUBIERTA RODRIGUEZ Mª JOSE	2024	70,84 €	70,84 €	0,00 €	0,00 €	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	113/117



Firmado por
****0101** GEMA
MARIA GARCIA (R
****9664***) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

	4100302	SERVICIOS OFICINA ALGECIRAS, S	2024	111,49 €	111,49 €	0,00 €	0,00 €
	4100348	PREVENTOR, S.L	2024	1.786,40 €	1.786,40 €	0,00 €	0,00 €
	4100391	GONZALEZ LAZARO JERONIMO	2024	314,50 €	314,50 €	0,00 €	0,00 €
	4100395	EMALGESA	2024	900,61 €	900,61 €	0,00 €	0,00 €
	4100417	LYRECO ESPAÑA	2024	116,29 €	116,29 €	0,00 €	0,00 €
	4100466	INFOGISA, SL	2024	2.727,09 €	2.727,09 €	0,00 €	0,00 €
	4100470	COOPER LAGRIFFA FAJARDO, S.L.	2024	1.911,60 €	1.911,60 €	0,00 €	0,00 €
	4100473	TROPICAL SERVER S.L	2024	28,92 €	28,92 €	0,00 €	0,00 €
	4100495	CLECEIM SL	2024	841,56 €	841,56 €	0,00 €	0,00 €
	4100498	OHL SERVICIOS INGENSA S.A.U.	2024	10.915,84 €	10.915,84 €	0,00 €	0,00 €
	4100510	GONZALEZ JIMENEZ JOSE	2024	85,00 €	85,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100512	VIVA AQUA SERVICE SPAIN, SA	2024	0,01 €	0,01 €	0,00 €	0,00 €
	4100545	RODRIGUEZ BARROSO ROCIO	2024	850,00 €	850,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100600	219INNOVA24H S.L.	2024	4.000,01 €	4.000,01 €	0,00 €	0,00 €
	4100605	UNIMEDIOS SERVICIOS S.L.	2024	7.650,00 €	7.650,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100610	GOOGLE IRELAND LIMITED	2024	177,57 €	177,57 €	0,00 €	0,00 €
	4100622	FUNDACION AYESA	2024	1.210,00 €	1.210,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100633	SYSTEMPIN - CONTROL DE PRESENCIA, S.L.	2024	453,75 €	453,75 €	0,00 €	0,00 €
	4100635	KIMAU ESTUDIO, S.L.	2024	2.674,10 €	2.674,10 €	0,00 €	0,00 €
	4100712	JUAN MANUEL TOME LARA	2024	-0,01 €	-0,01 €	0,00 €	0,00 €
	4100720	EDUARDO AMARO ARROYO - VEINTIOCHO	2024	375,10 €	375,10 €	0,00 €	0,00 €
	4100729	AGZ PREVENCIÓN INCENDIOS, S.L	2024	2.307,47 €	2.307,47 €	0,00 €	0,00 €
	4100731	HGV SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	2024	9.999,43 €	9.999,43 €	0,00 €	0,00 €
	4100743	ISLA LUZ CANARIAS S.L.	2024	-2,43 €	-2,43 €	0,00 €	0,00 €
	4100761	AIRTECH ANDALUCIA SL	2024	58,56 €	58,56 €	0,00 €	0,00 €
A CORTO PLAZO	4100778	JUAN IGNACIO QUERO SANCHEZ	2024	6.120,00 €	6.120,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100780	CAFE RESTAURANTE NONNA	2024	1.055,99 €	1.055,99 €	0,00 €	0,00 €
	4100784	CELIA VISCOSO PEREZ	2024	2.601,00 €	2.601,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100794	WFC TECH CONSULTING S.L	2024	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100796	DIELECTRIC MONTAJES ELECTRICOS DE ALGECIRAS	2024	989,37 €	989,37 €	0,00 €	0,00 €
	4100818	PENS NATIONAL	2024	816,75 €	816,75 €	0,00 €	0,00 €
	4100819	ZAR LIBROS SLL	2024	2.166,20 €	2.166,20 €	0,00 €	0,00 €
	4100820	ANDRES LASRY HERNANDEZ	2024	850,00 €	850,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100821	JOSE MARIA ABELLEIRA PEREIRA	2024	425,00 €	425,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100822	EDUARDO SANCHEZ SANCHEZ	2024	425,00 €	425,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100823	JESUS BARRENA MARTINEZ	2024	70,84 €	70,84 €	0,00 €	0,00 €
	4100824	NIEVES GOMEZ AGUILAR	2024	70,84 €	70,84 €	0,00 €	0,00 €
	4100825	PAULA ISABEL RODRIGUEZ CASTRO	2024	70,84 €	70,84 €	0,00 €	0,00 €
	4100826	MAGDALENA HOLSADO HERRERO	2024	70,84 €	70,84 €	0,00 €	0,00 €
	4100827	ROCIO GOMEZ MOLINERO	2024	70,84 €	70,84 €	0,00 €	0,00 €
	4100828	ESTHER REINOSO RUIZ	2024	265,00 €	265,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100830	DE CEPA EN CEPA SL	2024	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €	0,00 €
	4100831	CENTRO DE MAGISTERIO VIRGEN	2024	500,00 €	500,00 €	0,00 €	0,00 €
	4109000	ACREEDORES POR PREST. DE SERVICIOS, FACTURAS PENDI	2024	8.302,00 €	8.302,00 €	0,00 €	0,00 €
	4109018	FRAS PTES R. CURSO GESTION DE CAUDAD	2024	255,00 €	255,00 €	0,00 €	0,00 €
	4650000	REMUNERACIONES PTES DE PAGO	2024	3.930,78 €	3.930,78 €	0,00 €	0,00 €
	4750002	HP. ACREEDORE POR REINTEGRO SUBVENCIONES	2024	1.190,44 €	1.190,44 €	0,00 €	0,00 €
	4751000	HP. ACREEDORE POR RETENCIONES	2024	13.188,56 €	13.188,56 €	0,00 €	0,00 €
	4751001	HP. ACREEDORE POR RETENCIONES PROFESIO	2024	529,50 €	529,50 €	0,00 €	0,00 €
	4758000	HP. ACREEDORE POR SUBVENCIONES A REINTE	2024	1.732,69 €	1.732,69 €	0,00 €	0,00 €
	4760000	ORG. DE LA SSSS	2024	13.560,65 €	13.560,65 €	0,00 €	0,00 €

3.21 Acontecimientos Posteriores al Cierre del Ejercicio

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio 2024 que requieran su desglose en la Memoria o, en su caso, la modificación de los estados financieros adjuntos correspondientes al ejercicio 2024.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUC16LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUC16LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	114/117	

3.22 Garantías y Avales Prestados

A 31 de diciembre de 2024 la Fundación tiene pendiente la devolución de dos avales, uno en concepto de garantía del contrato de servicios de conserjería del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, cuyo importe es 3.235,68 € y el otro en concepto de garantía del contrato de servicio de conserjería del Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, por importe de 724,67€.

Firmado por
 ****101** GEMA
 MARIA GARCIA (R:
 ****9664*) el día
 20/06/2025 con un
 certificado emitido
 por AC
 Representación

3.23 Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La información acerca del periodo medio acumulado de pago a proveedores es la siguiente:

	2024
Periodo Medio de Pagos	10,19

El saldo obtenido se acoge a la LEY 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, dicha ley tiene por objeto combatir la morosidad en el pago de deudas dinerarias y el abuso, en perjuicio del acreedor, en la fijación de los plazos de pago en las operaciones comerciales que den lugar a la entrega de bienes o a la prestación de servicios realizadas entre empresas o entre empresas y la Administración.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	115/117	

3.24 Información sobre Medio Ambiente

La Fundación no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Firmado por
****101** GEMA
MARIA GARCIA (R:
****9664*) el día
20/06/2025 con un
certificado emitido
por AC
Representación

Los Servicios Económicos de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, de conformidad al artículo 19 apartado h) de los Estatutos de esta Fundación, ha elevado al Patronato las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2024 que se adjuntan a la presente y que consta de 118 páginas. Asimismo, de conformidad con el artículo 27 apartado 6) de los Estatutos de la Fundación, una vez aprobada por acta del Patronato correspondiente, se firma por la Secretaria con el visto bueno del Presidente de esta Fundación.

En Algeciras, a 18 de Junio de 2025,

Presidente FCTA

Secretaria FCTA

75891019N Firmado
digitalmente por
GEMA 75891019N GEMA
MARIA GARCIA (R:
G72096647)
GARCIA (R: Fecha: 2025.06.20
G72096647) 10:41:22 +02'00'

Fdo. Casimiro Mantell Serrano

Fdo. Gema García Ocaña

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	116/117	



Formación



Proyectos I+D+i



Transferencia tecnológica



Networking empresas



Apoyo a emprendedores



Vigilancia Competitiva



campustecnologicoalgeciras.es



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Fecha	20/06/2025 13:16:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CASIMIRO MANTELL SERRANO (RECTOR - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUCI6LJR6ISHLC4MXINBEAU	Página	117/117



Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un auditor independiente

A los Patronos de la FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3.2 A) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*" de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones, donaciones y legados

Tal y como se detalla en la nota 3.1 de la memoria, la FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS es una entidad de naturaleza fundacional sin ánimo de lucro, siendo su objeto responder a las necesidades de la sociedad para mejorar la calidad de vida y el desarrollo económico de la Bahía de Algeciras, a través de la realización de actividades de formación, capacitación, investigación e innovación vinculadas a la sociedad del conocimiento.

De acuerdo con lo detallado en la cuenta de resultados y en la nota 3.13 de las cuentas anuales adjuntas, la Fundación registra como ingreso del ejercicio 839 miles de euros correspondientes a subvenciones, donaciones y legados relacionados con el fin fundacional.

Nuestra auditoría ha considerado como aspectos críticos para el correcto registro como ingreso de las subvenciones, donaciones y legados la evaluación de que no existen dudas razonables sobre la no reintegrabilidad de dichos importes y la verificación de que su imputación a resultados se realiza sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos e inversiones objeto de la subvención, donación o legado. Esto, unido a la relevancia de los importes involucrados, nos ha hecho considerar la revisión de estas cuestiones como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- El entendimiento del proceso de registro contable de las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Fundación, y la identificación de los procedimientos y controles implantados por la Fundación respecto a dicho proceso.
- La revisión de una muestra de subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Fundación a través del análisis de la documentación soporte de las mismas, focalizándonos en su correcta contabilización.
- El seguimiento del cobro y liquidación de las subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Presidente del Patronato de la Fundación tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente del Patronato.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del Patronato de la Fundación, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente del Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente del Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Esponera Auditores, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2109

51071714F

JUAN

FRANCISCO

SANZ (R:

B86331980)

Firmado digitalmente
por 51071714F JUAN
FRANCISCO SANZ (R:
B86331980)
Fecha: 2025.06.24
19:38:05 +02'00'

Juan Francisco Sanz Montero

Inscrito en el R.O.A.C nº20.748

24 de junio de 2025

AUDITORES

Instituto de Censores Jurados
de Cuentas de España

ESPONERA AUDITORES, S.L.

Núm. D012500557

96,00 EUR.

SELLO CORPORATIVO

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional